

## INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

**Programa/Institución:** Becas Escolares de Educación Básica y Media, Beca Liceo para Todos  
**Ministerio:** MINISTERIO DE EDUCACION  
**Servicio:** SUBSECRETARIA DE EDUCACION  
**Año:** 2005  
**Calificación:** Egresado  
**Fecha Egreso:** 31-12-2010

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>                             GENERALES. I. DISEÑO. 1. Revisar las definiciones estratégicas de JUNAEB, a raíz de la incorporación de dos nuevos programas a la institución, Beca Presidente del República (BPR) y Beca Indígena (BI), las cuales tienen objetivos (premio al mérito académico y aspectos de valorización de la cultura indígena, respectivamente) que van más allá de lo contemplado en la misión actual de esta institución y que eventualmente podrían superar sus capacidades institucionales.                         </p>	<p>                             Revisar y modificar las definiciones estratégicas de JUNAEB en base a lo señalado en la recomendación de la evaluación y presentarlas en el proceso de formulación del Presupuesto 2008 a través del Formulario A-1.                         </p> <p> <u>Fecha de Vencimiento:</u>                              Junio 2007                         </p>	<p>                             Con fecha 18 de Julio se procedió a revisar y proponer las modificaciones a Misión JUNAEB, Objetivos Estratégicos y Definición de Usuarios/as, en el contexto de integrar aspectos del Mérito Académico y Valorización de la Cultura, ambos aspectos no abordados en las definiciones actuales. La respuesta a la indicación por parte del Departamento de Planificación fue la siguiente: JUNAEB ha planificado como hito institucional del año 2007 iniciar un proceso formal de revisión y actualización de su Planificación Estratégica. En atención a la complejidad de este proceso, el cual además contará con la participación activa de los estamentos que componen la Institución, se ha programado su inicio para el mes de agosto 2007. Se obtendrán como productos principales de este proceso la redefinición de Misión y Objetivos Estratégicos, además de políticas de gestión, entre otras materias. Por lo anterior, el formulario A-1 del presupuesto 2008 de JUNAEB no contendrá la Misión y Objetivos Estratégicos actualizados, sólo es posible dimensionar la amplitud de población usuaria, factor que si se encuentra actualizado dentro del formulario A-1. Por otra parte, les puedo señalar que la población indígena se encuentra contenida en la dimensión cultural de la vulnerabilidad, por lo que esta población objetivo estaría considerada dentro de la Misión, en lo que no está recogida es en modelo de Medición específico para esta población, pero en eso pretendemos avanzar con los Talleres de trabajo que ya iniciamos; además, los usuarios por mérito académico de la Beca Presidente de la República, deben acreditar la necesidad de apoyo de este beneficio, por lo que también se encontrarían                         </p>

		<p>contenidos en alguna de las dimensiones de vulnerabilidad al momento de priorizar las becas disponibles.</p> <p>Informe a Diciembre 2007:  La JUNAEB se encuentra en un proceso de definir un nuevo Plan Estratégico que se incorporará a la formulación presupuestaria del Año 2009 en el formulario A-1, sin embargo ya están definidas la nueva Visión y Misión Institucional y las principales Líneas Estratégicas.</p> <p>VISION: "Ser una Agencia Pública, líder en la promoción de derechos y protección social para la educación."  MISION: "Liderar la implementación de políticas públicas, a través del diseño y gestión de productos, servicios y becas de calidad, destinados a la promoción de derechos y protección social de las y los estudiantes en Chile, en los niveles de enseñanza prebásica, básica, media - secundaria y superior, en condición o riesgo de vulnerabilidad, con las familias y la red pública y privada".</p> <p>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:  -Necesidades de los estudiantes: Consolidar una oferta programática de calidad, pertinente a los factores de riesgo individualizados en la población objetivo que limiten su desarrollo educacional, consistentes e integrada al Sistema de Protección Social de Chile.  -Gestión de Personas: Incrementar el conocimiento y las competencias de las personas funcionarios de JUNAEB para responder al modelo de gestión innovativo institucional, mediante un proceso constante de aprendizaje y una dotación adecuada al cumplimiento de sus fines institucionales.  -Fortalecimiento de la Red de Apoyo de los programas: Reactivar y consolidar sinergias con las autoridades y actores locales a fin de potenciar los recursos disponibles, para el desarrollo de los estudiantes de la región y comunidad local.  -Posicionamiento de JUNAEB: Potenciar los aprendizajes y expertizajes acumulados institucionalmente, por medio de la sistematización y publicación de estudios y/o documentos que den cuenta de la gestión institucional e integrar la institución en todos los ámbitos.  -Gestión de calidad y Resultados de la Gestión: Optimizar la capacidad planificadora propia y de gestión en cada uno de los departamentos, a nivel central y regional, a fin de asegurar la administración de los sistemas de información, seguimiento y</p>
--	--	---

		<p>evaluación de los servicios entregados institucionalmente.</p> <p>-Gestión de la participación ciudadana: Implementar un Plan que operacionalice la política de Participación Ciudadana Gubernamental y que asegure la vinculación de JUNAEB con diversos estamentos de la sociedad civil, a fin de mantener un proceso de evaluación, seguimiento y retroalimentación de la calidad, pertinencia y oportunidad de los servicios que se entregan.</p> <p>JUNIO 2008: Las nuevas definiciones estratégicas de la JUNAEB que se presentan a la formulación del Presupuesto del Año 2009 son:</p> <p>VISION "Ser una Agencia Pública, líder en la promoción de derechos y protección social para la educación."</p> <p>MISION "Liderar la implementación de políticas públicas, a través del diseño y gestión de productos, servicios y becas de calidad, destinados a la promoción de derechos y protección social de las y los estudiantes en Chile, en los niveles de enseñanza prebásica, básica, secundaria y superior, en condición o riesgo de vulnerabilidad, con las familias y la red pública y privada"</p> <p>Las líneas estratégicas institucionales son en total 9 y cada una de ellas posee objetivos estratégicos, en total son 12 los objetivos estratégicos, algunas líneas poseen 2 objetivos. Estos son:</p> <p>Líneas Estratégicas</p> <p>1. Necesidad de los estudiantes Objetivos Estratégicos de la LINEA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cubrir las necesidades de los estudiantes en condición o riesgo de vulnerabilidad y/o excelencia académica del país</li> <li>• Consolidar una oferta programática de calidad, integrada al sistema de protección social de Chile</li> </ul> <p>2. Gestión de la participación ciudadana Objetivo Estratégico de la LINEA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser una agencia pública valorada por la comunidad</li> </ul> <p>3. Fortalecimiento de la red de apoyo de los programas Objetivo Estratégico de la LINEA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponer de alianzas estratégicas efectivas con actores relevantes para JUNAEB</li> </ul>
--	--	--

		<p>4. Desarrollo de proveedores Objetivo Estratégico de la LINEA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener proveedores acordes a las necesidades de JUNAEB</li> </ul> <p>5. Planificación de gestión orientada a resultados y gestión de calidad Objetivos Estratégicos de la LINEA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entregar servicios de calidad</li> <li>• Tener procesos ágiles, flexibles y oportunos en cada uno de los programas</li> </ul> <p>6. Incremento de capital humano Objetivos Estratégicos de la LINEA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con funcionarios idóneos para los servicios de JUNAEB</li> <li>• Contar con funcionarios motivados con la cultura organizacional</li> </ul> <p>7. Gestión del conocimiento Objetivo Estratégico de la LINEA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar el conocimiento institucional eficientemente</li> </ul> <p>8. Gestión de la información Objetivo Estratégico de la LINEA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con soportes y sistemas de información adecuados, oportunos estandarizados a nivel nacional</li> </ul> <p>9. Fortalecer la gestión financiera de la institución Objetivo Estratégico de la LINEA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser eficiente y eficaz en el uso de los recursos</li> </ul> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2008)</p>
<p>GENERALES. I. DISEÑO. 2. Si bien no corresponde incorporar enfoque de género - de acuerdo con los antecedentes disponibles durante la realización de este estudio, pues se corre el riesgo de desvirtuar el modelo de focalización - las definiciones de JUNAEB incorporan dicho enfoque en todos sus productos.</p>	<p>1. Revisar la pertinencia de la incorporación del enfoque de género en las becas, realizando un diagnóstico a través del cual se verifique la existencia de brechas en el acceso a estas becas por parte de hombres y mujeres.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p>	<p>Este compromiso está incorporado en PMG Enfoque de Género, fue necesario realizar una modificación de los plazos de inicio del diagnóstico, fundamentado en la necesidad de asumir como Unidad de becas el traspaso de dos programas desde el MINEDUC durante el primer semestre de 2007. El inicio del diagnóstico y posterior revisión de la pertinencia del enfoque de género comenzará durante el mes de julio del 2007, para finalizar durante el mes de diciembre del 2007.</p> <p>JUNIO 2008:</p>

<p>Por esto, se recomienda evaluar la pertinencia de su incorporación para evitar que esto ocurra de manera accesoria al programa y, asimismo, asegurar la consistencia de la incorporación del enfoque de género con el diseño de la beca, particularmente en su modelo de focalización.</p>	<p>Junio 2007</p>	<p>La incorporación del enfoque de género en las becas, realizando un diagnóstico que verifique la existencia de las brechas en el acceso a estas becas por parte de hombres y mujeres, esta programada dentro del PMG de género institucional para el mes de Octubre del año 2008.</p> <p>Informe a diciembre 2008: El resultado del Diagnostico de Genero de la Beca de Apoyo a la Retención Escolar arroja con claridad la inexistencia de brechas de genero en el acceso a las mismas. Al incorporar de manera prioritaria a estudiantes en condición de embarazo, maternidad y/o paternidad , generan proceso de discriminación positiva hacia las mujeres , situación que se ve reflejada en el porcentaje de mujeres becadas durante el año 2008 , el que se encuentra en un 4,12% por sobre os becados hombres. Así también, en la caracterización de los becados es claramente visible la carencia de condiciones que marquen grandes diferencias en ellos, recibiendo el beneficio estudiantes de ambos sexos en igual proporción, sin marcadas diferencias ni por la sobre edad, asistencia, notas, tipo de familia, realización de alguna actividad laboral etc.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe BARE GENERO DIPRES</p>
<p>GENERALES. I. DISEÑO. 2. Si bien no corresponde incorporar enfoque de género - de acuerdo con los antecedentes disponibles durante la realización de este estudio, pues se corre el riesgo de desvirtuar el modelo de focalización - las definiciones de JUNAEB incorporan dicho enfoque en todos sus productos. Por esto, se recomienda evaluar la pertinencia de su incorporación para evitar que esto ocurra de manera accesoria al programa y, asimismo,</p>	<p>2. Incorporar en el Sistema de Información de las distintas becas un registro de los beneficiarios desagregado por sexo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>Sistema web de gestión programa vivienda estudiantil, permite como funcionalidad listar según sexo de postulantes y becados por Entidades ejecutoras, reportando a nivel local y nacional</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2007)</p>

<p>asegurar la consistencia de la incorporación del enfoque de género con el diseño de la beca, particularmente en su modelo de focalización.</p>		
<p>GENERALES. I. DISEÑO. 2. Si bien no corresponde incorporar enfoque de género - de acuerdo con los antecedentes disponibles durante la realización de este estudio, pues se corre el riesgo de desvirtuar el modelo de focalización - las definiciones de JUNAEB incorporan dicho enfoque en todos sus productos. Por esto, se recomienda evaluar la pertinencia de su incorporación para evitar que esto ocurra de manera accesoria al programa y, asimismo, asegurar la consistencia de la incorporación del enfoque de género con el diseño de la beca, particularmente en su modelo de focalización.</p>	<p>3. Incorporar el enfoque de género en el diseño de las becas que corresponda, considerando los resultados del diagnóstico.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Diciembre 2007 El equipo evaluador en el informe final página 14, recomendaba no incorporar el enfoque de género en el diseño de la beca porque puede desvirtuarla (por ejemplo convirtiéndola en una beca de mujer embarazada en desmedro de los otros factores que explican la deserción escolar). Por este motivo que en el diagnóstico y revisión de la pertinencia del enfoque de género para ser incluido en el PMG de Género se decidió no incorporar este programa.</p> <p>JUNIO 2008: Este compromiso de incorporar el enfoque de género en cada uno de los programas de becas, se realizará una vez que el diagnóstico de las brechas este terminado en Octubre de 2008 y se incluirá en los procesos de asignación, postulación y renovación de las becas en el proceso 2009.</p> <p>DICIEMBRE 2008: De acuerdo a los resultados del diagnóstico, así como a las modificaciones realizadas al modelo de focalización y asignación de la beca BARE no corresponden la incorporación de mayores modificaciones en el enfoque de género en el diseño y o selección de los becados.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe BARE GENERO DIPRES</p>
<p>ESPECÍFICAS. I. DISEÑO. 1. Evaluar qué factores adicionales a los ya considerados pueden estar explicando la deserción de alumnos beneficiarios, como por ejemplo, delincuencia y/o violencia juvenil, consumo de</p>	<p>1. Aplicar Índice de Riesgo de Retiro a los 727 liceos focalizados para definir la asignación de las becas disponibles entre los distintos establecimientos.</p>	<p>La aplicación de la Ficha para el cálculo del Índice de Riesgo de Retiro (IRRE) correspondiente al proceso de becas 2007 se realizó en base a información 2005 dado que la asistencia promedio, así como la tasa de repitencia se obtienen luego del cierre del año escolar, a partir del proceso Actas y Rendimientos levantado por el Registro de Estudiantes de Chile (RECH), de ahí que los datos 2006 sólo estarán disponibles en</p>

<p>drogas, etc., y de ser así, incorporarlos como criterios de selección que ayuden a mejorar la focalización.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>Abril del 2007. Las variables y fuentes de información utilizadas para el cálculo del índice son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promedio años de escolaridad de la madre, año 2005: Encuesta JUNAEB</li> <li>2. Asistencia promedio enseñanza media, año 2005: Actas y Rendimientos, RECH - MINEDUC</li> <li>3. Tasa de repitencia enseñanza media, año 2005 : Tablas de Rendimiento 2005, MINEDUC.</li> </ol> <p>En consideración a la distribución de puntajes IRRE al interior de los focalizados, se ha definido, por parte de la Coordinación del Nivel de Media, que todos aquellos establecimientos focalizados que tengan un IRRE mayor a 50 puntos debiesen recibir becas en 1º medio el año 2007, dado que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La concentración de establecimientos según IRRE se da entre los 51 y 80 puntos, siendo casi igual la distribución entre el tramo 51-60 que en el tramo 61-70.</li> <li>2. Existe un total de 123 establecimientos entre 51-60 puntos IRRE que fueron parte del Programa Liceo para Todos que el año 2006 tuvieron becas, y que por experiencia sabemos que son liceos que tienen dificultades para retener a sus alumnos(as).</li> <li>3. Al interior de los establecimientos con un puntaje IRRE mayor a 50 puntos existe una concentración importante de alumnos(as) con altos índices de riesgo de retiro (medido a través del IRRA, Índice de Riesgo de Retiro a nivel del alumno(a)).</li> </ol> <p>De este modo, tenemos que un total de 562 establecimientos recibirán nuevas becas en 1º medio el año 2007, de los cuáles 355 (63%) obtuvieron becas el año 2006.</p> <p>Julio 2007: Observación 1: Tal cómo se señala en el informe presentado, la tasa de retiro promedio de enseñanza media en el año 2005 para el conjunto de establecimientos focalizados fue de un 7,80%, en tanto que para los establecimientos que obtendrán nuevas becas el año 2007 fue de un 8,49%, casi el doble que la del conjunto de establecimientos que imparten enseñanza media del país,</p>
--	--	--

		<p>4,81%</p> <p>Tasa Retiro Establecimientos Focalizados 2007-2010 Índice de Riesgo de Retiro del Establecimiento, IRRE 2005 Tasa Retiro 2005</p> <p>Promedio (%)</p> <table border="0"> <tr> <td>Mayor 50 puntos</td> <td>8,49</td> </tr> <tr> <td>Igual o menor a 50 puntos</td> <td>5,93</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>7,80</td> </tr> </table> <p>Fuente: Coordinación Nacional de Enseñanza Media en base a Tablas de Rendimiento 2005, MINEDUC.</p> <p>Respecto de los 123 establecimientos que tienen un IRRE entre 51 y 60 puntos que fueron parte del Programa Liceo para Todos, tenemos que la tasa de retiro alcanza a un 6,55% es decir son establecimientos que tienen tasas de retiro por sobre la media nacional 4,81% y por sobre los establecimientos que siendo parte de la focalización no tendrán nuevas becas 5,93%.</p> <p>Tasa Retiro Establecimientos Focalizados 2007-2010 IRRE entre 51 y 100 puntos</p> <table border="0"> <tr> <td>N° liceos</td> <td>Tasa retiro 2005 promedio (%)</td> </tr> <tr> <td>IRRE 51-60 puntos</td> <td>123 6,55</td> </tr> </table> <p>Fuente: Coordinación Nacional de Enseñanza Media en base a Tablas de Rendimiento 2005, MINEDUC.</p> <p>Observación 2: Tal como se muestra en el cuadro N° 6 del informe al relacionar el índice de riesgo de retiro del establecimiento (IRRE) y del alumno(a) (IRRA ) vemos que los alumnos que tienen más altos puntajes IRRA se concentran en aquellos establecimientos con más altos puntajes IRRE.</p> <p>Observación 3: Se adjunta base de datos en formato excell de los cálculos del IRRE para el conjunto de los establecimientos focalizados.</p> <p>JUNIO 2008 Se adjunta como medio de verificación base de datos en formato Excel de los cálculos del IRRE para los establecimientos focalizados "Focalizados 2007 - 2010 IRRE".</p>	Mayor 50 puntos	8,49	Igual o menor a 50 puntos	5,93	Total	7,80	N° liceos	Tasa retiro 2005 promedio (%)	IRRE 51-60 puntos	123 6,55
Mayor 50 puntos	8,49											
Igual o menor a 50 puntos	5,93											
Total	7,80											
N° liceos	Tasa retiro 2005 promedio (%)											
IRRE 51-60 puntos	123 6,55											



		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> IRRE 2005 Informe indicador Hacienda enero 2005</p> <p>Focalizados 2007 - 2010 IRRE.</p>																																				
<p>ESPECÍFICAS. I. DISEÑO. 1. Evaluar qué factores adicionales a los ya considerados pueden estar explicando la deserción de alumnos beneficiarios, como por ejemplo, delincuencia y/o violencia juvenil, consumo de drogas, etc., y de ser así, incorporarlos como criterios de selección que ayuden a mejorar la focalización.</p>	<p>2. Rediseñar la beca de los liceos focalizados incorporando nuevos criterios de selección de los alumnos (padres, madres y alumnas embarazadas, alumnos pertenecientes a Chile Solidario), aplicando ficha de riesgo de retiro.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>La asignación de las nuevas becas contempla entregar becas a todos los padres, madres, embarazadas y alumnos(a) pertenecientes al programa Chile Solidario toda vez que tengan un alto IRRA, es decir presenten riesgo de retiro de acuerdo al puntaje de corte a definir.</p> <p>En relación a este punto cabe mencionar que junto con el estudio a realizar para el 2008 en torno a incorporar la variable de acceso en el índice, será necesario integrar además estas variables, ya que asignarles valor arbitrariamente resulta metodológicamente erróneo.</p> <p>Cuadro N° 5 IRRA alumnos 8° básico total sistema escolar pertenecientes al Programa Chile Solidario según situación final del alumno</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Promovido</th> <th>Reprobado</th> <th colspan="2"></th> </tr> <tr> <th>N° alumnos</th> <th>Media</th> <th>N° alumnos</th> <th>Media</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>17.216</td> <td>8,18</td> <td>899</td> <td>40,15</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Coordinación Nacional de Enseñanza Media en base a datos Rendimiento 2006 a nivel del alumno(a), RECH y datos JUNAEB</p> <p>Cuadro N° 6 IRRA alumnos 8° básico total sistema escolar según N° hijos y situación final del alumno</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Promovido</th> <th colspan="2">Reprobado</th> <th colspan="2"></th> </tr> <tr> <th colspan="2">N° de hijos del estudiante al 2005</th> <th colspan="2">N° alumnos</th> <th colspan="2">Media</th> </tr> <tr> <th>N° alumnos</th> <th>Media</th> <th>N° alumnos</th> <th>Media</th> <th colspan="2"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>54</td> <td>17,85</td> <td>9</td> <td>52,78</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Coordinación Nacional de Enseñanza Media en base a datos Rendimiento 2006 a nivel del alumno(a), RECH y datos JUNAEB</p>	Promovido	Reprobado			N° alumnos	Media	N° alumnos	Media	17.216	8,18	899	40,15	Promovido		Reprobado				N° de hijos del estudiante al 2005		N° alumnos		Media		N° alumnos	Media	N° alumnos	Media			1	54	17,85	9	52,78	
Promovido	Reprobado																																					
N° alumnos	Media	N° alumnos	Media																																			
17.216	8,18	899	40,15																																			
Promovido		Reprobado																																				
N° de hijos del estudiante al 2005		N° alumnos		Media																																		
N° alumnos	Media	N° alumnos	Media																																			
1	54	17,85	9	52,78																																		

		<p>Cuadro N° 7          IRRA 2006 alumnos(as) establecimientos con nuevas becas pertenecientes al programa Chile Solidario según situación final del alumno 1° medio</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Reprobado</th> <th colspan="2">Promovido</th> </tr> <tr> <th>N° alumnos</th> <th>Media</th> <th>N° alumnos</th> <th>Media</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.414</td> <td>41,19</td> <td>7.654</td> <td>8,44</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Coordinación Nacional de Enseñanza Media en base a datos Rendimiento 2006 a nivel del alumno(a), RECH y datos JUNAEB</p> <p>Cuadro N° 8          IRRA 2006 alumnos(as) establecimientos con nuevas becas pertenecientes según N° de hijos y situación final del alumno 1° medio</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">N° de hijos del estudiante al 2005</th> <th colspan="2">Reprobado</th> <th colspan="2">Promovido</th> </tr> <tr> <th>N° alumnos</th> <th>Media</th> <th>N° alumnos</th> <th>Media</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>31</td> <td>53,77</td> <td>87</td> <td>17,51</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>2</td> <td>55,00</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Coordinación Nacional de Enseñanza Media en base a datos Rendimiento 2006 a nivel del alumno(a), RECH y datos JUNAEB</p> <hr/> <p>Diciembre 2007:          Incorporado Medio de Verificación: Madres, CHS          Respuesta          Para la asignación de nuevas becas se usaron los antecedentes que se obtienen de los registros de los alumnos matriculados en el sistema escolar, así como de otras fuentes válidas (Base de datos RECH, SINAIE, Chile Solidario, FONASA, etc.), con cuya información se aplica el modelo de focalización y se definen los alumnos potenciales a quienes asignar la beca. De esta manera se establece la asignación censal, que se diferencia de la postulación o elaboración de fichas para cada alumno ya que se pre-establece el cupo desde la Dirección Nacional de Junaeb. A través de una base de datos enviada a cada Dirección Regional el 20 de Agosto del 2007, se remite la condición de las nuevas asignaciones para Liceos focalizados de cada región respectiva. A diferencia de los índices IRRE e IRRA, estos dos criterios nuevos no cuentan con puntaje asociado el año 2007 por razones de administración compartidas del Programa BARE entre MINEDUC y JUNE. Sin embargo, el 2008 el modelo</p>	Reprobado		Promovido		N° alumnos	Media	N° alumnos	Media	2.414	41,19	7.654	8,44	N° de hijos del estudiante al 2005	Reprobado		Promovido		N° alumnos	Media	N° alumnos	Media	1	31	53,77	87	17,51	2	2	55,00		
Reprobado		Promovido																															
N° alumnos	Media	N° alumnos	Media																														
2.414	41,19	7.654	8,44																														
N° de hijos del estudiante al 2005	Reprobado		Promovido																														
	N° alumnos	Media	N° alumnos	Media																													
1	31	53,77	87	17,51																													
2	2	55,00																															

		<p>contará con la cuantificación de su modelo para una asignación más objetiva y clara.</p> <p><b>JUNIO 2008:</b>  Para la determinación de los nuevos criterios se utilizó durante el año 2007 la siguiente información de caracterización:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- MINEDUC, Actas y Rendimiento (información del 2006, disponible en mayo del 2007)</li> <li>- MINEDUC-RECH, MATRICULA 2007 (información 2007, disponible agosto 2007)</li> <li>- MIDEPLAN-Chile Solidario (información actualizada y acumulativa 2007, disponible julio 2007)</li> <li>- MIDEPLAN-CAS (información actualizada a febrero 2007)</li> <li>- REGISTRO CIVIL (Información 2005)</li> <li>- JUNAEB, Encuesta SINAB (Acumulada hasta 2006)</li> <li>- FONASA (Información 2006)</li> </ul> <p>Antecedentes que permiten la caracterización de las nuevas asignaciones incorporando la condición de madre, padre, y pertenencia a Chile Solidario, la que es analizada en fichas en formato Excel, cuyos resultados (explicitados en compromiso "seleccionar a ...") corresponden a nuevas asignaciones. En el caso de las alumnas embarazadas se recurrió tanto a la base de datos del Registro Civil que daba cuenta de las madres adolescentes embarazadas durante el primer semestre del año 2007, como las estudiantes que ingresaron bajo la condición de Caso especial que justificaron su estado mediante certificados médicos y documentación anexa.</p> <p>Se adjunta medio verificación, base Excel "Madres, CHS".</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Madres, CHS</p> <p>Madres, CHS</p>
<p>ESPECÍFICAS. I. DISEÑO. 1. Evaluar qué factores adicionales</p>	<p>3. Incorporar en el proceso de selección de becados del 2008 el</p>	<p>Diciembre 2007:  Este compromiso sería de responsabilidad conjunta con</p>

<p>a los ya considerados pueden estar explicando la deserción de alumnos beneficiarios, como por ejemplo, delincuencia y/o violencia juvenil, consumo de drogas, etc., y de ser así, incorporarlos como criterios de selección que ayuden a mejorar la focalización.</p>	<p>criterio de acceso, considerando los resultados del estudio que analizará la distancia entre el domicilio del alumno y la ubicación del establecimiento y establezca un indicador con su respectiva ponderación. Este trabajo se realizará en conjunto con la Junaeb.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>JUNAEB, siendo éstos últimos los encargados de llevarlo a cabo, en este marco el departamento de Becas de JUNAEB decidió aplazar la realización del estudio para el año 2008 dada la carga de trabajo que involucró el traspaso de la administración de la beca desde el MINEDUC a JUNAEB, teniendo en consideración que el modelo utilizado el 2007 contempló los criterios básicos necesarios para establecer una correcta asignación del beneficio.</p> <p><b>JUNIO 2008:</b> En el traspaso de la Beca Liceo para Todos del Ministerio de Educación a Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE) 2007, JUNAEB asume el compromiso del estudio de la variable "Acceso" como parte del modelo de asignación de las nuevas becas. Junaeb mediante su Departamento de Planificación, Control, gestión y Estudios (DPCGE) en virtud del interés de incrementar los productos minimizando el gasto, se encuentra desarrollando mediante la colaboración de las Unidades de Investigación y Sistemas de Información Geográfica un Proyecto Interno de Desarrollo que de cuenta de la accesibilidad, estudio que se encuentra en fase de desarrollo y que posee fecha de entrega para inicios del segundo semestre.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación "Proyecto Interno de Desarrollo".</p> <p><b>DICIEMBRE 2008:</b> El informe que se adjunta, indica los resultado del Proyecto Interno de desarrollo "Estudio de accesibilidad a establecimientos educacionales para beneficiarios de Beca de Apoyo a la Retención Escolar", realizado entre el Departamento de Becas y el Departamento de Planificación, Control de Gestión y Estudios JUNAEB . Este estudio realizado en base a tres fases : 1.- Consolidación de información. 2.- Cuantificación de distancias. 3.- Importancia de distancia en el rendimiento académico y/o asistencia y propuestas de Modificación a Gestión de Focalización BARE. La primera de estas fases involucro el rescate de registros desde el departamento de becas y DEPACGE, minería de datos</p>
--	---	---

		<p>a los listados de beneficiarios/as de Beca BARE, incorporación de antecedentes acerca de rendimiento académico de los estudiantes BARE, consolidación de información para Estudio de Accesibilidad.</p> <p>La segunda fase involucró la cuantificación de la distancia mediante la Metodología de Red para distancia entre diversos puntos de origen y un punto de destino (metodología "Tela de araña" de medición de distancia "muchos a uno" lineal): para estimar la distancia entre muchos diversos punto de origen (domicilio de becarios/as y un punto de destino mediante herramientas ARC GIS. Así también, elaborar indicadores de distancia para efectos de análisis posterior de información.</p> <p>La tercera fase involucro la validación de la base de datos, definición de técnicas multivariables para predicción de deserción según distancia, y la aplicación de técnicas, realizando la interpretación de resultados. Para determinar la influencia de la distancia en el rendimiento académico/o asistencia de los estudiantes a los establecimientos, se aplicaron Coeficientes de Correlación a través de Correlaciones Bivariadas, se seleccionaron las variables a estudiar que fueron: X o variable Independiente; distancia en metros lineales entre un punto de origen, domicilio y un punto de destino: establecimiento. Como Y o variable dependiente el promedio de notas final de becarios/as BARE pare el 2007, así como el Porcentaje Anual de asistencia 2007. El coeficiente de correlación que se aplico es RHO de Spearman utilizado en aquellos casos en que los datos no están normalmente distribuidos o tiene categorías ordenadas, mide la asociación entre órdenes de rangos. El resultados arrojan que a partir de la mínima existencia de correlaciones detectadas a partir de la aplicación del coeficiente antes señalado, se concluye que no es pertinente modificar el modelo de Asignación de la Beca de Apoyo a la Retención Escolar en función de criterios basados en la distancia lineal entre establecimiento y domicilios de los beneficiarios, por cuanto no parece haber relación de importancia. Por otra parte, JUNAEB tiene presente en su oferta programática Programas de Apoyo a estudiantes en condición</p>
--	--	--

		<p>de vulnerabilidad y que no tiene acceso a oferta educativa cercana a sus domicilios.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Proyecto Interno de Desarrollo.</p> <p>ESTUDIO DE ACCESIBILIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARA BENEFICIARIOS(AS) DE BECA PARA APOYO A LA RETENCIÓN ESCOLAR</p>
<p>ESPECÍFICAS. I. DISEÑO. 2. Revisar en el ámbito del diseño cuán relevante es el componente beca en relación al conjunto de productos que forman parte del Programa LPT, en función de evitar la deserción del sistema escolar de los beneficiarios.</p>	<p>1. Elaborar Manual de Buenas Prácticas de Inclusión y Apoyo a Alumnos en Riesgo de Desertar.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Marzo 2008: Medio de Verificación: "Buenas Prácticas en retención e Inclusión Escolar. Orientaciones para la gestión". (21,6 MB) será remitido físicamente a Dipres.</p> <p>La Coordinación de Enseñanza Media contrató al Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación, CIDE de la Universidad Alberto Hurtado, para la elaboración del Manual de Buenas Prácticas en Retención e Inclusión Escolar. Este trabajo consideró la realización de un estudio en dos etapas; una primera etapa de levantamiento de Buenas Prácticas realizada en una muestra de 131 establecimientos, en diez regiones del país y una segunda etapa, consistente en la selección de 20 Buenas Prácticas en distintos ámbitos, con la incorporación de una propuesta metodológica para su análisis y fortalecimiento. El título final del manual fue "Buenas Prácticas en Retención e Inclusión Escolar. Orientaciones para la gestión".</p> <p>Se publicaron 3000 ejemplares, los que se distribuyeron en las siguientes instancias;</p> <p>a)Se envió un ejemplar junto a una carta de presentación a la totalidad de los directores y sostenedores de los liceos preferentes (focalizados) del país. b)Se envió un ejemplar junto a una carta de presentación a todos los Seremis del país. c)Se envió un ejemplar a actores clave de la estructura ministerial. d)Se repartió un ejemplar a la totalidad de los orientadores y directores convocados a las Segundas Jornadas de</p>

		<p>Fortalecimiento de la Orientación Escolar.</p> <p>El Manual sirvió como un insumo metodológico y de contenido, para el diseño y los trabajos de taller desarrollados durante la jornada de asesoría para el fortalecimiento de la orientación escolar; tema inclusión educativa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> "Buenas Prácticas en retención e Inlcusión Escolar. Orientaciones para la gestión". (21,6 MB)</p>
<p>ESPECÍFICAS. I. DISEÑO. 2. Revisar en el ámbito del diseño cuán relevante es el componente beca en relación al conjunto de productos que forman parte del Programa LPT, en función de evitar la deserción del sistema escolar de los beneficiarios.</p>	<p>2. Capacitar a orientadores de los establecimientos y a los profesionales de los DEPROVs a cargo de los liceos focalizados en los elementos que le permitan apoyar a los alumnos en riesgo de desertar.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Marzo 2008</p> <p>El Nivel de Enseñanza Media se propone fortalecer a la Orientación Escolar, como una instancia clave en la gestión del liceo, para favorecer prácticas de inclusión juvenil y de apoyo a las trayectorias educacionales y laborales de los jóvenes. Con ese fin se desarrolló un proceso de articulación con la línea de orientación del Programa Chilecalifica.</p> <p>Durante el año se desarrolló un proceso de asesoría a liceos preferentes y liceos pertenecientes a redes de Chilecalifica, de carácter nacional, el cual estuvo destinado a formar nuevas capacidades en equipos directivos y orientadores para abordar las temáticas de retención e Inclusión Escolar y orientación Vocacional y Laboral. Este proceso fue coordinado por un equipo de profesionales pertenecientes a la línea de Orientación Vocacional y laboral de Chilecalifica y del Componente Ciudadanía, Inclusión y Cultura Juvenil del Nivel de Enseñanza Media.</p> <p>La asesoría fue adjudicada a un equipo del departamento de educación de la Universidad Cardenal Raúl Silva Henríquez, institución que desplegó un equipo de 16 relatores asumiendo la responsabilidad de diseñar y conducir la ejecución de las 36 Jornadas Interprovinciales. La primera fase de la Jornada se realizó entre los meses de Julio y Agosto de 2007, tuvo un día de duración y fueron convocados a un trabajo conjunto directores y orientadores para abordar la temática "Buenas Prácticas en orientación Vocacional y Laboral". La segunda Fase</p>

		<p>se realizó entre Octubre y Diciembre de 2008, tuvo un día y medio de duración, el primer medio día se convocó a los directores y el segundo día completo se convocó a orientadores y abordó la temática de "Buenas Prácticas en Retención e Inclusión Educativa", teniendo como principal insumo de trabajo la publicación "Buenas Prácticas en Retención e Inclusión Escolar. Orientaciones para la gestión".</p> <p>Medio de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Primer Informe de Avance. Propuesta de Asesoría para el fortalecimiento de la orientación en la gestión escolar de los liceos preferentes. (23 de septiembre de 2007).</li> <li>•Segundo Informe de Avance. Propuesta de Asesoría para el fortalecimiento de la orientación en la gestión escolar de los liceos preferentes. (7 de marzo de 2008) (4,05 MB. Será remitida versión física a Dipres.</li> </ul> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Primer Informe de Avance. Propuesta de Asesoría para el fortalecimiento de la orientación en la gestión escolar de los liceos preferentes.</p> <p>Segundo Informe de Avance. Propuesta de Asesoría para el fortalecimiento de la orientación en la gestión escolar de los liceos preferentes. (4,05 MB)</p>
<p>ESPECÍFICAS. II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 1. Aseguramiento de calidad en los procesos de selección y control: (a) Diseñar instrumentos y acciones de seguimiento (convenios de desempeño, reuniones periódicas con los encargados del programa en los liceos) de los procesos de difusión y selección y del cumplimiento de los becados de</p>	<p>1. Desarrollar proceso de difusión a los actores relevantes al interior de los establecimientos (alumnos, orientados, etc.) de las becas disponibles para alumnos de primero medio y de los aspectos referidos al proceso de selección.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>Julio 2007: El proceso de difusión de la beca este año tuvo principalmente dos canales de información :</p> <p>a) Un "Manual de procedimientos Beca de Apoyo a la Retención Escolar 2007" que fue distribuido a todos los liceos (Orientadores y Directores) que tendrán alumnos becados este año. Este manual tuvo como principal objetivo informar el nuevo procedimiento que tiene la beca, de manera de aclarar su funcionamiento. El manual fue distribuido a los liceos a mediados del mes de abril.</p>



<p>los compromisos adquiridos; (b) Avanzar en la definición de mecanismos de coordinación con los liceos y alumnos, y revisar el actual mecanismo voluntario de control y hacerlo obligatorio para todos los liceos; (c) Entregar mayor capacitación a los encargados de la beca en los liceos respecto de las variables que dan cuenta del fenómeno de deserción escolar, con el propósito de lograr una mayor homogenización en las etapas de selección y acompañamiento de los estudiantes becados; (d) El sistema de información del programa debiera consignar información sobre aquellos alumnos que fueron identificados por el encargado de la beca en el establecimiento en la etapa de identificación de los potenciales beneficiarios y que no fueron seleccionados, por cuanto contar con esta información permitiría un mayor control del cumplimiento de los criterios de focalización y generar acciones de supervisión más específicas.</p>		<p>b) Un díptico informativo que contiene un mensaje de la Ministra de Educación dirigido a cada alumno becado motivándolo a continuar sus estudios y mejorar sus aprendizajes, además de un breve resumen respecto las características de la beca de retención escolar y los compromisos que tanto el alumno como el liceo suscriben. Este documento está en proceso de distribución a los liceos.</p> <p>Marzo 2008: Incorporados Medios de verificación: 1)Manual de Procedimiento 2007, 2)folleto 0204 díptico informativo, beca BARE, y 3)archivo acciones para la fisución.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Manual de Procedimiento 2007</p> <p>Folleto 0204 díptico informativo, enviado a cada becario BARE</p> <p>Archivo acciones para la difusión, enviado a los establecimientos</p>
<p>ESPECÍFICAS. II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 1. Aseguramiento de calidad en los procesos de selección y control: (a) Diseñar instrumentos y acciones de seguimiento (convenios de desempeño, reuniones periódicas con los encargados del programa en los liceos) de los procesos de</p>	<p>2. Aplicar la ficha de riesgo de retiro a los alumnos de primero medio de los liceos focalizados que recibirán las becas disponibles.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>Julio 2007: Índice de Riesgo de Retiro del Alumno(a), IRRA</p> <p>El índice de riesgo de retiro del alumno(a) nace a partir de un Estudio realizado por la Universidad Católica, Departamento de Salud Pública y Departamento de Estadística, por encargo de la Coordinación de Media en el marco del Programa Liceo para Todos. Este estudio denominado "Focalización de becas Programa Liceo para Todos: Un estudio caso control"; Guillermo Marshall y Lorena Correa, Abril 2001, tuvo como</p>

<p>difusión y selección y del cumplimiento de los becados de los compromisos adquiridos; (b) Avanzar en la definición de mecanismos de coordinación con los liceos y alumnos, y revisar el actual mecanismo voluntario de control y hacerlo obligatorio para todos los liceos; (c) Entregar mayor capacitación a los encargados de la beca en los liceos respecto de las variables que dan cuenta del fenómeno de deserción escolar, con el propósito de lograr una mayor homogenización en las etapas de selección y acompañamiento de los estudiantes becados; (d) El sistema de información del programa debiera consignar información sobre aquellos alumnos que fueron identificados por el encargado de la beca en el establecimiento en la etapa de identificación de los potenciales beneficiarios y que no fueron seleccionados, por cuanto contar con esta información permitiría un mayor control del cumplimiento de los criterios de focalización y generar acciones de supervisión más específicas.</p>		<p>objetivo identificar los principales factores de riesgo asociados al retiro escolar (abandono o deserción) de alumnos que comparten entornos sociales similares y asisten a un mismo establecimiento educacional, teniendo como unidad de análisis a los alumnos.</p> <p>El producto del estudio fue la ficha de evaluación del alumno(a) que permite dar cuenta, considerando entornos socioeconómicos y familiares similares, de los alumnos con un alto riesgo de retiro. Esto da lugar al IRRA, un índice, que al igual que el IRRE se expresa en valores de 0 a 100, entendiéndose que a mayor puntuación mayor riesgo de retiro existe, constituyéndose de ese modo en una herramienta de focalización de la beca.</p> <p>Ficha de Evaluación de Alumnos(as)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Categoría</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">Porcentaje de asistencia del alumno durante el año pasado</td> <td>&lt; 60%</td> <td>58</td> </tr> <tr> <td>60% - 80%</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>80% - 90%</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>90% -100%</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Promedio de notas durante el año pasado</td> <td>&lt; 4.0</td> <td>34</td> </tr> <tr> <td>4.0 - 4.5</td> <td>21</td> </tr> <tr> <td>4.5 - 5.0</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>&gt;5.0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Sobre Edad (diferencia entre edad al 1 de abril y edad apropiada para el curso)</td> <td>&lt; 6 meses</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>6 -12 meses</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>12-24 meses</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>&gt; 24 meses</td> <td>8</td> </tr> </tbody> </table> <p>Aplicación del IRRA población potencialmente beneficiaria</p> <p>Asumiendo el IRRA como una herramienta de focalización para la asignación de nuevas becas, se calculó el índice para cada uno de los alumnos(as) del sistema escolar que durante el</p>	Indicador	Categoría	Puntaje	Porcentaje de asistencia del alumno durante el año pasado	< 60%	58	60% - 80%	26	80% - 90%	14	90% -100%	0	Promedio de notas durante el año pasado	< 4.0	34	4.0 - 4.5	21	4.5 - 5.0	6	>5.0	0	Sobre Edad (diferencia entre edad al 1 de abril y edad apropiada para el curso)	< 6 meses	0	6 -12 meses	2	12-24 meses	4	> 24 meses	8
Indicador	Categoría	Puntaje																														
Porcentaje de asistencia del alumno durante el año pasado	< 60%	58																														
	60% - 80%	26																														
	80% - 90%	14																														
	90% -100%	0																														
Promedio de notas durante el año pasado	< 4.0	34																														
	4.0 - 4.5	21																														
	4.5 - 5.0	6																														
	>5.0	0																														
Sobre Edad (diferencia entre edad al 1 de abril y edad apropiada para el curso)	< 6 meses	0																														
	6 -12 meses	2																														
	12-24 meses	4																														
	> 24 meses	8																														

		<p>2006 cursaron el 8vo básico y el 1° medio. Para el caso de 8° básico interesan aquellos alumnos(as) que fueron promovidos y que por tanto, se entiende que debiesen estar matriculados en 1° medio este año, en el caso de 1° medio interesan aquellos alumnos que repitieron, es decir que este año debiesen cursar nuevamente 1° medio.</p> <p>Esta aplicación se hizo en base a la información proporcionada por el registro de estudiantes de Chile, RECH, a partir de los datos de rendimiento 2006 para cada uno de los niveles; 8° básico y 1° medio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del alumno</li> <li>- Rut</li> <li>- Situación Final: Promovido, Retirado, Reprobado</li> <li>- Asistencia promedio</li> <li>- Fecha de Nacimiento</li> <li>- Sexo</li> <li>- RBD del establecimiento</li> </ul> <p>A esta base de datos se le adjuntó información respecto a la pertenencia al programa Chile Solidario y paternidad (datos 2005, Registro Civil) y se analizó el comportamiento de los puntajes IRRA en estas poblaciones específicas.</p> <p>En un trabajo conjunto entre JUNAEB y la Coordinación de Media se caracterizó a la población potencialmente beneficiaria, de modo de poder establecer un modelo de asignación más preciso que diera cuenta de los compromisos adquiridos en el marco del rediseño de la beca.</p> <p>Los análisis permitieron establecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los valores que alcanza el IRRA en 1° medio son mayores que en 8° básico. A partir de ello, se acordó con JUNAEB la posibilidad de asignar nuevas becas también en 2° medio, teniendo puntajes de corte diferenciados para cada nivel.</li> <li>2. Asignar nuevas becas a todos los alumnos(as) padres, madres, embarazadas y Chile Solidario que presenten riesgo de retiro.</li> <li>3. La necesidad de contar con la matrícula 2007 de 1° y 2° medio que permita hacer un análisis más exhaustivo de la población objetivo. La dificultad está en que gran parte de los</li> </ol>
--	--	---

		<p>liceos focalizados tiene sólo enseñanza media, por tanto sin el dato de matrícula no podemos saber en que liceos están los alumnos(as)</p> <p>4. Necesidad de contar con información actualizada de parte del registro civil respecto de paternidad y maternidad que permita asignar la beca.</p> <p>5. Necesidad de levantar un procedimiento al momento de la asignación que permita capturar el dato de embarazo.</p> <p>Estos son algunos de los datos obtenidos en relación a los cálculos del IRRA</p> <p>Cuadro N° 1 IRRA 2006, total establecimientos del país</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>N° alumnos</th> <th>Mínimo</th> <th>Máximo</th> <th>Media</th> <th>Desviación Estándar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8° básico 2006</td> <td>273.371</td> <td>0</td> <td>100</td> <td>6,80</td> <td>9,88</td> </tr> <tr> <td>1° medio 2006</td> <td>284.122</td> <td>0</td> <td>100</td> <td>9,31</td> <td>15,01</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Coordinación Nacional de Enseñanza Media en base a datos Rendimiento 2006 a nivel del alumno(a), RECH</p> <p>Cuadro N° 2 IRRA 2006 1° medio, establecimientos con nuevas becas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>N° alumnos</th> <th>Mínimo</th> <th>Máximo</th> <th>Media</th> <th>Desviación Estándar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1° medio 2006</td> <td>85.510</td> <td>0</td> <td>100</td> <td>14,06</td> <td>18,68</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Coordinación Nacional de Enseñanza Media en base a datos Rendimiento 2006 a nivel del alumno(a), RECH</p> <p>Cuadro N° 3 IRRA 2006, establecimientos con nuevas becas según situación final del alumno 1° medio</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Reprobado</th> <th>Promovido</th> <th colspan="2"></th> </tr> <tr> <th>N° alumnos</th> <th>Media</th> <th>N° alumnos</th> <th>Media</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>17.055</td> <td>39,69</td> <td>68.459</td> <td>7,67</td> </tr> </tbody> </table>		N° alumnos	Mínimo	Máximo	Media	Desviación Estándar	8° básico 2006	273.371	0	100	6,80	9,88	1° medio 2006	284.122	0	100	9,31	15,01		N° alumnos	Mínimo	Máximo	Media	Desviación Estándar	1° medio 2006	85.510	0	100	14,06	18,68	Reprobado	Promovido			N° alumnos	Media	N° alumnos	Media	17.055	39,69	68.459	7,67
	N° alumnos	Mínimo	Máximo	Media	Desviación Estándar																																							
8° básico 2006	273.371	0	100	6,80	9,88																																							
1° medio 2006	284.122	0	100	9,31	15,01																																							
	N° alumnos	Mínimo	Máximo	Media	Desviación Estándar																																							
1° medio 2006	85.510	0	100	14,06	18,68																																							
Reprobado	Promovido																																											
N° alumnos	Media	N° alumnos	Media																																									
17.055	39,69	68.459	7,67																																									

		<p>Fuente: Coordinación Nacional de Enseñanza Media en base a datos Rendimiento 2006 a nivel del alumno(a), RECH</p> <p>Cuadro N° 4          IRRA 2006 según situación final del alumno 8° básico total sistema escolar</p> <table border="0"> <tr> <td>Reprobado</td> <td>Promovido</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>N° alumnos</td> <td>Media</td> <td>N° alumnos</td> <td>Media</td> </tr> <tr> <td>8736</td> <td>32,89</td> <td>264935</td> <td>5,93</td> </tr> </table> <p>Fuente: Coordinación Nacional de Enseñanza Media en base a datos Rendimiento 2006 a nivel del alumno(a), RECH</p> <hr/> <p>Marzo 2008:          Incorporado Medio de Verificación: IRRA Alto 1º Medio</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>          IRRA Alto 1º Medio</p>	Reprobado	Promovido			N° alumnos	Media	N° alumnos	Media	8736	32,89	264935	5,93
Reprobado	Promovido													
N° alumnos	Media	N° alumnos	Media											
8736	32,89	264935	5,93											
<p>ESPECÍFICAS. II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 1. Aseguramiento de calidad en los procesos de selección y control: (a) Diseñar instrumentos y acciones de seguimiento (convenios de desempeño, reuniones periódicas con los encargados del programa en los liceos) de los procesos de difusión y selección y del cumplimiento de los becados de los compromisos adquiridos; (b) Avanzar en la definición de mecanismos de coordinación con los liceos y alumnos, y revisar el actual mecanismo voluntario de control y hacerlo obligatorio para todos los liceos; (c) Entregar mayor capacitación a</p>	<p>3. Seleccionar a nivel central a los alumnos de primero medio con mayor puntaje en la ficha de indicadores de riesgo educativo, pertenecientes a los establecimientos focalizados con becas disponibles.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u>          Junio 2007</p>	<p>Julio 2007:          Este proceso no ha sido posible de llevar a cabo pues ha habido un retraso de parte del Registro de Estudiantes de Chile en la entrega de la información, a junio de 2007 aún no estaba disponible la matrícula validada por Registro Civil lo que ha implicado el retraso en el proceso de asignación de la beca.</p> <hr/> <p>Diciembre 2007:          Incorporado Medio de Verificación: IRRA más Alto</p> <p>JUNIO 2008:          Los alumnos becados año 2007 fueron asignadas mediante la aplicación de los siguientes criterios de selección:</p> <p>Criterio 1: Becar a alumnos con IRRA entre 100 a 55.          Aplicación criterio 1: puntaje de corte IRRA 55.          Resultados: 5033 alumnos</p> <p>Criterio 2: Becar a todos los liceos con mínimo de 5 becas          Se estableció como criterio para identificar a los alumnos de</p>												

<p>los encargados de la beca en los liceos respecto de las variables que dan cuenta del fenómeno de deserción escolar, con el propósito de lograr una mayor homogenización en las etapas de selección y acompañamiento de los estudiantes becados; (d) El sistema de información del programa debiera consignar información sobre aquellos alumnos que fueron identificados por el encargado de la beca en el establecimiento en la etapa de identificación de los potenciales beneficiarios y que no fueron seleccionados, por cuanto contar con esta información permitiría un mayor control del cumplimiento de los criterios de focalización y generar acciones de supervisión más específicas.</p>		<p>esos liceos:  Criterio 2 A: becar en primer lugar a alumnos que tengan IRRA entre 30 y 54 puntos.  Criterio 2 B: En caso de no haber alumnos con IRRA de 30 a 54, becar a P/M y CHS, considerando el puntaje IRRA más alto.  Criterio 2 C: En caso que no hay alumnos con IRRA de 30 a 54, ni tampoco PM y CHS, considerar alumnos con el puntaje más alto IRRA en el establecimiento.  Resultados:  Al aplicar el Criterio 2 A, se becan a 630 alumnos.  Al aplicar el Criterio 2 B, se becan a 126 alumnos Chile Solidario, de los cuales 96 tienen IRRA menor a 20 puntos.  Criterio 2 C: Para lograr que todos los liceos queden con 5 becados, y dado que no entraban con los criterios anteriores, se tuvo que bajar el puntaje. De esta forma se becó a 22 alumnos con IRRA entre 25 y 28 puntos.</p> <p>Criterio 3: Becar a PM y CHS (no becados con la aplicación de criterios anteriores) siempre que su IRRA sea mayor a 20.  Dado que con la aplicación de los criterios acordados se becaron 5811 alumnos (c1: 5033 + c2: 778) y se dispone de 5995, queda un remanente de 184 becas. Por ello se decidió entregar a Padres y Madres, y alumnos pertenecientes al sistema de protección social Chile Solidario.</p> <p>Se adjuntan como medios de verificación, bases Excel "IRRA MÁS ALTO". "IRRA ALTO 1º MEDIO"</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  IRRA más alto</p> <p>IRRA MAS ALTO.</p> <p>IRRA ALTO 1º MEDIO.</p>
<p>ESPECÍFICAS. II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 1. Aseguramiento de calidad en los procesos de selección y control:</p>	<p>4. Establecer criterios para la pérdida de la beca producto del incumplimiento de los compromisos establecidos por</p>	<p>Los criterios de pérdida del beneficio han sido establecidos, sin embargo, no han podido ser incorporados al Reglamento de la Beca, debido a que éste aun se encuentra en proceso de elaboración.</p>

<p>(a) Diseñar instrumentos y acciones de seguimiento (convenios de desempeño, reuniones periódicas con los encargados del programa en los liceos) de los procesos de difusión y selección y del cumplimiento de los becados de los compromisos adquiridos; (b) Avanzar en la definición de mecanismos de coordinación con los liceos y alumnos, y revisar el actual mecanismo voluntario de control y hacerlo obligatorio para todos los liceos; (c) Entregar mayor capacitación a los encargados de la beca en los liceos respecto de las variables que dan cuenta del fenómeno de deserción escolar, con el propósito de lograr una mayor homogenización en las etapas de selección y acompañamiento de los estudiantes becados; (d) El sistema de información del programa debiera consignar información sobre aquellos alumnos que fueron identificados por el encargado de la beca en el establecimiento en la etapa de identificación de los potenciales beneficiarios y que no fueron seleccionados, por cuanto contar con esta información permitiría un mayor control del cumplimiento de los criterios de focalización y generar acciones de supervisión más específicas.</p>	<p>los alumnos e incorporarlos en el reglamento de la beca.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>Criterios de pérdida de la Beca:</p> <p>Para el total de alumnos beneficiados con la Beca de apoyo a la Retención Escolar a partir del año 2007, regirán los siguientes criterios de pérdida del beneficio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No-renovación voluntaria de matrícula en el sistema educativo entre un año y otro.</li> <li>• Traslado del estudiante a Jornada vespertina o a la Educación de Adultos.</li> <li>• Traslado del estudiante a un establecimiento no focalizado 2007-2010 por el Nivel de Enseñanza Media.</li> <li>• Repitencia por segunda vez del estudiante beneficiado en un mismo nivel.</li> <li>• Incumplimiento del compromiso de asistencia establecido y firmado por el estudiante al momento de adjudicación de la beca (80% mínimo de asistencia anual).</li> <li>• Ser beneficiario de la Beca Presidente de la República.</li> </ul> <p>La situación de los alumnos beneficiarios en relación a estos criterios, será verificada a través de las Actas y Rendimiento del Registro de Estudiantes de Chile (RECH).</p> <p>Compromiso de asistencia para la Mantención de la Beca: Al momento de adjudicación de la Beca de Retención escolar, cada estudiante becado firmará ante el director del establecimiento un compromiso de asistencia de mejoramiento respecto al año anterior con un piso mínimo de un 80% de asistencia anual. El incumplimiento de este compromiso dará paso a la pérdida del beneficio para el año siguiente.</p> <p>Julio 2007: Observación 1: Los criterios de pérdida de la beca están incorporados en el Decreto Supremo N° 312 de 2002 y sus modificaciones, que reglamenta las actividades a ejecutar y financiar por el Programa de Educación Media y que actualmente que se encuentra aún en trámite.</p> <p>Observación 2:</p>
--	--	---

		<p>En relación con el compromiso de asistencia asumido por los beneficiarios de la beca de retención escolar podemos informar que el procedimiento es el siguiente:</p> <p>Al ser beneficiado con la beca el alumno recibe dos documentos:</p> <p>1) Un &lt;&lt; documento-compromiso&gt;&gt;, a firmar por el (la) alumno(a) de mutuo acuerdo con el establecimiento, donde se establece el porcentaje de asistencia a cumplir durante este año escolar. Dicho documento trata de establecer y formalizar un porcentaje mínimo de asistencia a la cual el becado se compromete a cumplir durante este año. Dicho porcentaje debe ser superior al mínimo establecido para ser promovido de curso (superior al 80%).</p> <p>2) Un díptico informativo que contiene un mensaje de la Ministra de Educación dirigido a cada alumno becado motivándolo a continuar sus estudios y mejorar sus aprendizajes, además de un breve resumen respecto las características de la beca de retención escolar y los compromisos que tanto el (la) alumno(a) y como liceo suscriben.</p> <p>De este último documento compromiso, el director del liceo queda con la responsabilidad de fotocopiar dicho compromiso, entregando una copia al alumno(a) y dejando otra en el establecimiento educativo. El Director deberá hacer llegar a la oficina regional de JUNAEB (departamento de becas) copia del compromiso de asistencia suscrito por cada uno de los alumnos becados de su establecimiento, documentación que sirve como medio de verificación del compromiso.</p> <p>El compromiso además será subido por parte del liceo y monitoreado por JUNAEB a partir del "formulario de caracterización del alumno becado" que se encuentra en el Sistema de Información de Becas de Mantención de JUNAEB (<a href="http://zeus.junaeb.cl/becapres/InterJunaeb/Ingreso/login.php">http://zeus.junaeb.cl/becapres/InterJunaeb/Ingreso/login.php</a>) y que ya fue utilizado por los liceos en el proceso de validación de la información de los alumnos becados de continuidad.</p> <p>Se adjunta carta compromiso</p>
--	--	---



		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Compromisos beca (Dic. 2006)</p>
<p>ESPECÍFICAS, II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 1. Aseguramiento de calidad en los procesos de selección y control: (a) Diseñar instrumentos y acciones de seguimiento (convenios de desempeño, reuniones periódicas con los encargados del programa en los liceos) de los procesos de difusión y selección y del cumplimiento de los becados de los compromisos adquiridos; (b) Avanzar en la definición de mecanismos de coordinación con los liceos y alumnos, y revisar el actual mecanismo voluntario de control y hacerlo obligatorio para todos los liceos; (c) Entregar mayor capacitación a los encargados de la beca en los liceos respecto de las variables que dan cuenta del fenómeno de deserción escolar, con el propósito de lograr una mayor homogenización en las etapas de selección y acompañamiento de los estudiantes becados; (d) El sistema de información del programa debiera consignar información sobre aquellos alumnos que fueron identificados por el encargado de la beca en el establecimiento en la etapa de identificación de los potenciales beneficiarios y</p>	<p>5. Estandarizar la carta de compromiso por alumno que incluya el compromiso de aumento de asistencia y continuidad de matrícula. Esta carta de compromiso será incorporada a un sistema web on line.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>En proceso de diseño. Julio 2007: En relación con el compromiso asumido por los beneficiarios de la beca de retención escolar podemos informar que el procedimiento es el siguiente:</p> <p>Al ser beneficiado con la beca el alumno recibe dos documentos:</p> <p>1) Un &lt;&lt; documento-compromiso &gt;&gt; estandarizado, a firmar por el alumno de mutuo acuerdo con el establecimiento, donde se establece el porcentaje de asistencia a cumplir durante este año escolar. Dicho documento trata de establecer y formalizar un porcentaje mínimo de asistencia a la cual el becado se compromete a cumplir durante este año. Dicho porcentaje debe ser superior al mínimo establecido para ser promovido de curso (superior al 80%). Además se compromete a la continuidad de sus estudios y rendimiento escolar.</p> <p>2) Un díptico informativo que contiene un mensaje de la Ministra de Educación dirigido a cada alumno(a) becado motivándolo a continuar sus estudios y mejorar sus aprendizajes, además de un breve resumen respecto las características de la beca de retención escolar y los compromisos que tanto el alumno como el liceo suscriben.</p> <p>De este último documento el director queda con la responsabilidad de fotocopiarlo, entregando una copia al alumno y dejando otra en el establecimiento educativo. Finalmente deberá hacer llegar a la oficina regional de JUNAEB (departamento de becas) copia del compromiso suscrito por cada uno de los alumnos becados de su establecimiento, documentación que sirve como medio de verificación del mismo.</p> <p>El compromiso además será subido por parte del liceo y monitoreado por JUNAEB a partir del "formulario de</p>

que no fueron seleccionados, por cuanto contar con esta información permitiría un mayor control del cumplimiento de los criterios de focalización y generar acciones de supervisión más específicas.

caracterización del alumno becado" que se encuentra en el Sistema de Información de Becas de Mantención de JUNAEB (<http://zeus.junaeb.cl/becapres/InterJunaeb/Ingreso/login.php>) y que ya fue utilizado por los liceos en el proceso de validación de la información de los alumnos becados de continuidad.

Diciembre 2007:

Incorporado Medio de Verificación: Cartas firmadas por becarios reales.

Respuesta: El año 2007 se hizo el envío de las cartas compromiso a cada establecimiento focalizado tanto para sus renovantes como para sus nuevos becados. No fue posible contar con una carta on line ya que el material estaba impreso y era entregado desde Mineduc.

Para el 2008 se contará con el documento en el Sistema Informático ya que pasa a ser función específica de Junaeb.

JUNIO 2008:

El compromiso de asistencia de los becados, se encuentra incorporado al proceso de renovación así como a las nuevas asignaciones. El compromiso es incluido al sistema mediante la digitación por parte de un encargado en cada establecimiento focalizado, quien fue designado por el Director del mismo. La digitación fue realizada en un formulario on line de renovación o asignación.

Se adjunta como medio de verificación 5 fotografías Word de formularios con compromisos de asistencia.

Calificación: Cumplido (30-06-2008)

Medios de Verificación:

Carta firmada 1

Carta firmada 2

Carta firmada 3

Carta firmada 4

Carta firmada 5

		<p>Formulario_Israi Varas</p> <p>Formulario_Patricio Llanco</p> <p>Formulario_Camila Hernández</p> <p>Formulario_Claudia Mardones</p> <p>Formulario_Daniela Francisca Cifuentes</p>
<p>ESPECÍFICAS. II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 1. Aseguramiento de calidad en los procesos de selección y control: (a) Diseñar instrumentos y acciones de seguimiento (convenios de desempeño, reuniones periódicas con los encargados del programa en los liceos) de los procesos de difusión y selección y del cumplimiento de los becados de los compromisos adquiridos; (b) Avanzar en la definición de mecanismos de coordinación con los liceos y alumnos, y revisar el actual mecanismo voluntario de control y hacerlo obligatorio para todos los liceos; (c) Entregar mayor capacitación a los encargados de la beca en los liceos respecto de las variables que dan cuenta del fenómeno de deserción escolar, con el propósito de lograr una mayor homogenización en las etapas de selección y acompañamiento de los estudiantes becados; (d) El sistema de información del programa debiera consignar información sobre aquellos</p>	<p>6. Realizar proceso de seguimiento del cumplimiento de lo establecido en las cartas de compromisos por parte de los alumnos becados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Diciembre 2007: El proceso de seguimiento al cumplimiento de lo establecido en las cartas compromiso se llevará a cabo durante el año 2008, dado que esta información es sólo posible de validar una vez finalizado el año escolar 2007 y luego que los establecimientos hayan entregado la información al MINEDUC respecto de la asistencia y rendimiento de cada uno de sus estudiantes a través del RECH.</p> <p>Este proceso de seguimiento al cumplimiento de lo suscrito en las cartas compromisos será de responsabilidad de JUNAEB, toda vez que se enmarca dentro del proceso de validación de alumnos de continuidad o renovantes para el año 2008.</p> <p>JULIO 2008: Se desarrolla durante el presente año el seguimiento a las cartas de compromiso, permitiendo conocer: La cuantificación de documentos efectivamente entregados a los liceos y firmados por los alumnos becados. La modalidad de firma de compromiso definida por el establecimiento educacional. Y por último, la correspondencia entre alumnos ingresados al sistema y alumnos con documentos de compromisos firmados.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación, documento "Seguimiento Compromisos de Asistencia"</p> <p>INFORME A DICIEMBRE 2008: El traspaso de beca LPT a la actual beca BARE durante el año 2007 involucro un gran número dificultades que influyeron en algunas de las tareas a realizar durante ese año. Es así como la distribución de las cartas de compromiso en el caso de la</p>

<p>alumnos que fueron identificados por el encargado de la beca en el establecimiento en la etapa de identificación de los potenciales beneficiarios y que no fueron seleccionados, por cuanto contar con esta información permitiría un mayor control del cumplimiento de los criterios de focalización y generar acciones de supervisión más específicas.</p>		<p>Región Metropolitana fue realizada mediante la citación de los encargados de los liceos a retirar las cartas desde la Dirección Regional JUNAEB, es así como de los 163 establecimientos focalizados para ese año solo 29 de ellos retiró, firmó y reenvió estas cartas a la dirección Regional JUNAEB para su archivo y análisis. Por tanto solo se cuenta con un 18% de aplicación del instrumento de seguimiento de compromiso de asistencia o Carta de Compromiso.</p> <p>Así también, la ejecución del programa durante el año 2008 estuvo centrada en la normalización de los procesos, en mejorara de la focalización del programa y en el cumplimiento de los compromisos ministeriales asumidos. Es así como se realiza la asignación de nuevas becas a embarazadas, padres y madres, así como se cumple e incluso se aumenta el número de estudiantes perteneciente a Programa Chile Solidario, se realizan modificaciones al sistema informático que mejoran los tiempos y los procesos de confirmación y no confirmación de la matrícula, se rescata la totalidad de la información referente a la beca del sistema informático dado que uno de los servidores que lo sostiene sufre un grave desperfecto, así también se realiza la incorporación de manera efectiva en el sistema del porcentaje de asistencia comprometida durante el año 2008, se realiza de manera completa la distribución y recolección de la .</p> <p>Los antecedentes antes señalados, así como a la carencia de recursos tanto humanos como materiales para la realización de las encuestas diseñadas, así también ,considerando que la encuesta se diseñó para ser aplicada con carácter aleatorio al azar, constituyéndose en una posibilidad concreta la selección de variados establecimientos con becados que no contaron con esta carta, o que no contaran con registro de sus asistencia anterior, se resolvió la aplicación de la misma encuesta en una muestra durante el año 2009 , contando con un alto porcentaje de cartas de compromiso efectivamente entregadas , firmadas y en posesión de JUNAEB, así como de registros de asistencias de los alumnos becados.</p> <p>Dado estos antecedentes se realizara el seguimiento de las cartas de compromiso durante el primer semestre del año 2009.</p> <p>Informe a Junio 2009:</p>
---	--	---

		<p>En pos de mejorar la oportunidad en la entrega del beneficio el año 2009 se migra de proceso de asignación censal a Postulación, acción que implicó profundas modificaciones en el proceso de renovación.</p> <p>Este nuevo proceso implicó la generación de insumos y materiales constituyendo el principal Manual de Procedimientos Beca BARE 2009, construcción y aplicación de nuevo formulario de Postulación y Renovación en sistema informático, capacitaciones a encargados JUNAEB y éstos a los encargados de los liceos, elaboración de material informativo, permanente apoyo a red colaboradora en el desarrollo por primera vez de un proceso de postulación.</p> <p>Se realiza postulación de más de 17 mil estudiantes, así como aproximadamente 5 mil estudiantes realizan apelaciones por incumplimiento de mínimo de asistencia establecido por el programa.</p> <p>El proceso de postulación permite adelantar en 4 meses la asignación de nuevas becas, se responde a modificaciones presupuestarias realizadas, así como a compromisos de becas a madres embarazadas y padres, así como a estudiantes pertenecientes a Programa CHISOL.</p> <p>La sobre demanda a nuestras redes colaboradoras, así como del recurso humano de JUNAEB imposibilitan la aplicación de los instrumentos de recolección de datos generados para el seguimiento de los instrumentos Cartas de Compromiso.</p> <p>Instrumentos que se encuentran creados y que se subirán en página web JUNAEB para ser completada en línea por encargados y estudiantes becados de una muestra de 80 liceos de todo el país, cuya aplicación y análisis se conocerá a fines del 2º semestre.</p> <p>Se adjuntan como medios de verificación encuestas a encargados BARE y estudiantes en formato PDF.</p> <p>Informe a Diciembre 2009: Se informa que el año 2009 en el marco de mejorar el seguimiento del proceso de cumplimiento de lo establecido en las cartas de compromisos por parte de los/as</p>
--	--	--

		<p>alumnos/as becados, Junaeb se propone establecer mecanismos de evaluación usuaria para la gestión de programas del Departamento de Becas, en los ámbitos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>·Calidad del producto o servicio entregado</li> <li>·Oportunidad de Entrega</li> <li>·Satisfacción de los/as usuarios directos e indirectos (estos últimos, en el caso que la oferta programática lo amerite).</li> </ul> <p>El estudio contempla, en cuanto a la metodología:  Programa: Beca de Apoyo a la Retención Educacional  Tipo Muestra: Muestra representativa: diseño muestral aleatorio estratificado con afijación proporcional, según región.  Metodología de acceso a la población objetivo: Presencial, entrevista al/la estudiante y al/la docente de establecimiento.  Cobertura: 19.017.-</p> <p>Entre los productos del estudio se encuentran:  Producto N° 1: Informe que contiene la revisión documental realizada, se espera que contenga las dimensiones de evaluación de los diversos productos y programas, bajo una lógica de integración que permita la comparación entre niveles de satisfacción de usuarios.</p> <p>Producto N° 2: Una Propuesta de Terreno en la que se especifiquen protocolos de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contacto con el entrevistado: considerando a los diversos actores que intervienen en la entrega del servicio, como son: directores de establecimientos, profesores, directores/as regionales JUNAEB, entre otros.</li> <li>2. Aplicación de cuestionario(s).</li> <li>3. Sistema de reemplazos frente a eventuales ausencias de seleccionados(as),</li> <li>4. entre otros elementos que cautelen la calidad de la información recopilada.</li> </ol> <p>Producto N° 3: Un Informe de Terreno en el que se especifique:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Listado de entrevistados</li> <li>2. Forma de realización de las entrevistas: hora, lugar, etc.</li> <li>3. Sistema de reemplazos frente a eventuales ausencias de seleccionados(as),</li> </ol>
--	--	--

		<p>4. Otros elementos relacionados con el terreno.</p> <p>Producto N° 4: Un Informe Final en el que se especifique:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estadísticos descriptivos, según desagregaciones indicadas por la contraparte.</li> <li>2. Análisis de los Resultados: entregando contribuciones a la mejora del servicio, rescatando dimensiones prioritarias para mejora, aspectos no considerados para la evaluación y/o relevados por los/as usuarios/as de beca.</li> </ol> <p>El informe completo con la información cuantitativa y análisis cualitativo está comprometido para fines de Febrero del 2010, y dentro de la primera quincena de marzo del 2010, sería posible entregar los datos definitivos de continuidad y seguimiento de lo/as estudiantes becados/as.</p> <p>Informe a Junio 2010: El año 2009 se licita y realiza encuesta de satisfacción usuarios a las 15 becas administradas por JUNAEB, encuestas que estuvieron enmarcadas en la actual política de calidad de la institución enfocada en los usuarios finales, así como en la respuesta a este compromiso DIPRES .</p> <p>El seguimiento de las cartas de compromiso, así como para el resto de la encuesta se realizó mediante la aplicación de una muestra estratificada con afijación proporcional, calculada con un error máximo admisible del 3% y un nivel de confianza del 99,7%.</p> <p>Las encuestas no se circunscribieron solamente en las cartas de compromiso sino que también se evalúa nivel de satisfacción frente al pago, a postulaciones, el rol de los encargados de becas, a la información respecto a la beca etc, aspectos que son evaluados y que generan indicadores de satisfacción que son entregados de manera completa por la empresa en Informe Final de Encuesta.</p> <p>En lo que respecta a Cartas de compromiso, el estudio señala que por parte de los estudiantes se observa que un 51% de los encuestados comentan que la carta de compromiso constituye una excelente medida como requisito para la entrega de la beca y un 39% lo considera como una medida justa para la entrega</p>
--	--	---

		<p>de ésta, lo que lleva a decir que un 90% de los encuestados se manifiestan satisfecho o de acuerdo con la carta de compromisos como requisito.</p> <p>Un 62% de docentes encuestados comentan que la carta de compromiso genera indiferencia entre los alumnos para la obtención del beneficio y un 26% señala que el proceso de firmarla se realiza con bastante seriedad, sobre todo hacia el compromiso. Sólo un 9% rechaza la carta, aunque igual la firma y un 3% no sabe o no responde ninguna de las alternativas.</p> <p>En términos generales, existe más de un 88% de los encuestados que comentan que no existe rechazo en este instrumento como requisito a la asignación del beneficio, sino que más bien realizan el proceso de manera regular y satisfactoria.</p> <p>Otro aspecto relevante del estudio respecto a si la carta de compromisos ha sido un incentivo real para asegurar la asistencia a clases, se obtiene que en los estudiantes existe una menor coincidencia en esta pregunta, debido a que sólo un 47% considera que es un incentivo real para asegurar la asistencia a clases, mientras que una porción similar cree que ha sido un incentivo parcial para ello (el 43% de los encuestados). Solo un 6% de los encuestados considera que no ha tenido injerencia en sus decisiones de asistir o no a clases.</p> <p>Respecto de la misma pregunta, pero esta vez consultado a los docentes, los resultados son los siguientes:</p> <p>Un 44% de los docentes creen que es un mecanismo efectivo que aumenta el vínculo entre el estudiante y su asistencia/permanencia en el establecimiento educacional, mientras que un porcentaje similar (un 38% de los encuestados) cree que es un mecanismo que en parte sirve de vinculación a la asistencia al establecimiento educacional. Por último, una porción no menor, cerca de un 12% de docentes, asegura que la carta de compromisos no es un mecanismo que asegura la asistencia/permanencia del estudiante en el establecimiento. Los comportamientos son similares entre</p>
--	--	---



		<p>ambos grupos, aunque los docentes tienen una peor percepción de la carta de compromiso como mecanismo de vínculo entre el alumno y sus asistencia y permanencia al sistema educacional.</p> <p>A modo de conclusiones la empresa indica :</p> <p>En primer lugar, en relación a la obligatoriedad de la firma de la carta como requisito asociado a la asignación del beneficio, un 51% de los estudiantes beneficiarios señaló que era una excelente medida como requisito para la entrega de la beca, mientras que un 39% lo consideraba una medida justa; sin embargo, es necesario ponderar estos resultados a la luz de la posibilidad cierta de estar contaminados por un alto nivel de deseabilidad social y la emergencia de discursos aprendidos, que no necesariamente reflejan la voluntad de los jóvenes. De hecho, al contrastar estos resultados con la visión de los docentes, se aprecia que un 62% de éstos consideró que la reacción de los alumnos al firmarla era de indiferencia, frente a un 26% que consideró que los jóvenes asumían el compromiso ligado a la firma del documento con seriedad.</p> <p>Por otro lado, cuando se consultó por el impacto directo de la carta de compromiso sobre la probabilidad de mantener en el tiempo el vínculo del estudiante con su establecimiento, un 47% de los estudiantes mencionó que ha sido un incentivo real para mantenerse en el sistema escolar, mientras que un 43% señaló que asegura sólo en parte su asistencia a clases; por lo que al menos en la visión de una proporción mayoritaria de los estudiantes (por lo que debe tomarse en consideración la deseabilidad social como factor contaminante), este instrumento tendría algún nivel de impacto para mantener a los jóvenes dentro del sistema escolar. Por su parte, un 44% de los docentes mencionó que la carta era un mecanismo efectivo para aumentar la probabilidad de que los jóvenes se mantengan en el sistema escolar, mientras que un 38% señaló que aumenta esta probabilidad sólo en parte. Al cruzar la visión de jóvenes y docentes, el porcentaje relativamente importante de encuestados de ambos grupos que consideró que la firma de la carta de compromiso es un incentivo para mantenerse en el sistema escolar, es un resultado que nos entrega mayor certeza en relación a que efectivamente este instrumento genera algún nivel de impacto en la decisión de los jóvenes para continuar</p>
--	--	--

		<p>vinculados a sus establecimientos</p> <p>Se adjuntan como medios de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Extracción solo de paginas respecto a BECA BARE formato PDF.</li> <li>- Pantallazos Encuestas a encargados BARE y estudiantes en formato Word.</li> <li>- Resolución de adjudicación de encuesta en formato PDF.</li> <li>- Resolución de contrato de encuesta en formatos PDF</li> </ul> <p>Informe a Diciembre 2010: Se solicita cancelación del compromiso a Dipres por medio del Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto a la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres.</p> <p>En el año 2007 el programa de Becas Liceo para todos fue traspasado a JUNAEB e integrado en el programa Becas de Apoyo a la Retención Escolar (BARE). A partir de ese momento, ha sido JUNAEB quien ha dado respuesta a este compromiso, cumpliendo la División de Educación General un rol netamente de coordinación para dar respuesta.</p> <p>El año 2009, JUNAEB realizó una encuesta de satisfacción a los usuarios de las 15 becas que administra. Esta encuesta estuvo enmarcada en la política vigente de calidad de la institución enfocada en los usuarios finales, así como también tuvo por objetivo dar respuesta a este compromiso DIPRES específicamente en los Liceos Focalizados, que corresponden actualmente al ex programa de beca Liceo Para Todos. Sin embargo la encuesta no se circunscribió únicamente a las cartas de compromiso sino que principalmente se evaluó el nivel de satisfacción frente al pago, a postulaciones, el rol de los encargados de becas, a la información respecto a la beca etc, aspectos que son evaluados y que generan indicadores de satisfacción que son entregados de manera completa por la empresa en Informe Final de Encuesta.</p> <p>Si bien la Dirección de Presupuesto nos hace la observación de</p>
--	--	---

		<p>que el instrumento mencionado en el punto anterior no responde a lo requerido en el compromiso, es importante señalar que en la actualidad la División de Educación General, no tiene ningún poder de decisión para efectuar acciones que den respuesta a este compromiso. Dado que es decisión de la institución que lleva a cabo el programa de becas, en este caso JUNAEB, ver las acciones que realizará para hacer seguimiento a los compromisos que los beneficiarios adquieren al momento de aceptar la beca.</p> <p>Por estas razones, se pide eliminar el compromiso, dado que no es posible llevarlo a cabo por la División de Educación General.</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta contar con los resultados de seguimiento al cumplimiento de los compromisos por parte de los alumnos becados en cuanto a la asistencia, el rendimiento y la continuidad de los becarios. Se hace constar que los resultados entregados por el Estudio de Calidad y Satisfacción si bien reportan información de satisfacción sobre algunos aspectos relacionados con la carta de compromiso, no reporta lo que principalmente se solicita en este compromiso que son resultados de cumplimiento de las cartas de compromiso. Al respecto, el Programa deberá hacerse cargo de responder a lo que el compromiso efectivamente solicita.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Seguimiento Compromisos de Asistencia.</p> <p>Encuesta de Seguimiento Carta de Compromiso BARE - Estudiantes</p> <p>Encuesta de Seguimiento Carta de Compromiso BARE - Encargados</p> <p>Informe resumen de avance JUNAEB, enero 2010</p> <p>Extracto Informe Final solo BECA BARE formato PDF.</p> <p>Pantallazos Encuestas a encargados BARE y estudiantes en</p>
--	--	---

		<p>formato Word.</p> <p>Resolución de adjudicación de encuesta en formato PDF.</p> <p>Resolución de contrato de encuesta en formatos PDF.</p> <p>MV Informe a Diciembre 2010:Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto a la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres.</p>
<p>ESPECÍFICAS. II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 1. Aseguramiento de calidad en los procesos de selección y control: (a) Diseñar instrumentos y acciones de seguimiento (convenios de desempeño, reuniones periódicas con los encargados del programa en los liceos) de los procesos de difusión y selección y del cumplimiento de los becados de los compromisos adquiridos; (b) Avanzar en la definición de mecanismos de coordinación con los liceos y alumnos, y revisar el actual mecanismo voluntario de control y hacerlo obligatorio para todos los liceos; (c) Entregar mayor capacitación a los encargados de la beca en los liceos respecto de las variables que dan cuenta del fenómeno de deserción escolar, con el propósito de lograr una mayor homogenización en las etapas de selección y acompañamiento de los estudiantes becados; (d) El sistema de información del programa debiera consignar información sobre aquellos</p>	<p>7. Implementar a través del SINAB un sistema de información al sistema escolar y sus actores, que transparente la asignación de la beca LPT (alumnos becados).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>JUNIO 2008: Se implemento un sistema informático para asignar y renovar las becas de Retención y Apoyo Escolar BARE durante el año 2007 <a href="http://zeus.junaeb.cl/becapres/InterJunaeb/Ingreso/login.php">http://zeus.junaeb.cl/becapres/InterJunaeb/Ingreso/login.php</a> Este año el sistema de asignación se incorporará al SINAB a contar del 2º semestre del año 2008, este proceso se licito para la puesta en marcha del sistema informático de la Beca BARE en el sistema SINAB. Se adjuntan formulario de ingreso al sistema y levantamiento del proceso de licitación año 2008.</p> <p>INFORME A DICIEMBRE 2008: Posterior al proceso de asignación de las nuevas becas 2008 realizado durante el mes de agosto los resultados del mismo fueron publicados y puestos a disposición publica de todos los estudiantes pertenecientes a todos los liceos focalizados por MINEDUC en la pagina <a href="http://sinab.junaeb.cl">http://sinab.junaeb.cl</a> de la cual y mediante el link <a href="http://sinab.junaeb.cl/sinab/index.php">http://sinab.junaeb.cl/sinab/index.php</a> que permitió acceder mediante el Rut y la fecha de nacimiento en el link <a href="http://sinab.junaeb.cl/sinab/estudiantes">http://sinab.junaeb.cl/sinab/estudiantes</a> a la información referente a la adjudicación o no adjudicación de la Beca BARE 2008.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de adjudicación Sistema Informático BARE en SINAB</p> <p>Cronograma de trabajo Sistema Informático SINAB</p>

<p>alumnos que fueron identificados por el encargado de la beca en el establecimiento en la etapa de identificación de los potenciales beneficiarios y que no fueron seleccionados, por cuanto contar con esta información permitiría un mayor control del cumplimiento de los criterios de focalización y generar acciones de supervisión más específicas.</p>		<p>Formulario Electrónico Beca BARE</p> <p>Pantallazo alumno</p> <p>pantallazo alumno becado 1</p> <p>Pantallazo alumno No Becado</p> <p>Pantallazo alumno No becado 2</p> <p>Pantallazo Asignacion Bare 2008 I</p> <p>Pantallazo Asignacion bare 2008 II</p> <p>Pantallazo asignacion BARE 2008 III</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTION.</p> <p>GENERALES. 1. Diseñar e implementar mecanismos de coordinación y/o articulación intra e inter programas, en particular, aquellos relativos a los procesos de selección de beneficiarios, seguimiento y monitoreo, a fin de aprovechar sinergias y evitar duplicidades, tanto a nivel de funciones como en la posibilidad de que un beneficiario reciba dos beneficios excluyentes entre sí. Entre las recomendaciones que afectan transversalmente a los programas destacan las siguientes: (a) Eliminar la duplicidad de tareas en los municipios en los procesos de focalización, que se origina a causa de la administración en forma separada de la Beca Indígena y Beca Presidente de la República. El desafío es</p>	<p>1. Elaborar manual de procedimientos único para la administración de los programas de Beca Presidente del República, Beca Indígena y Beca Primera Dama (ó Beca Zonas Extremas), en el cual se fijan los criterios de selección de becarios; y formulario único de postulación, al cual accederá y procesará la asistente social de los municipios.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>Manual único de procedimientos Becas de Mantención Junaeb proceso 2006-2007, elaborado por la Unidad de Becas de JUNAEB, bajo registro "Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001-2000, Código M-DB-BM 001 del 17/10706".</p> <p>Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consideraciones generales a los programas Beca Presidente del República (BPR); Beca Indígena (BI) y Beca Zonas Extremas (BZE).</li> <li>- Marco regulatorio Becas de Mantención</li> <li>- Instancias Responsables del Proceso</li> <li>- Aspectos Comunes a Becas de mantención (Focalización; Disposiciones; Sistema de Información de Becas; Asignación de beneficios, etc.)</li> <li>- Criterios de selección</li> <li>- Calendario de Becas de Mantención</li> <li>- Proceso de Enseñanza Básica y media</li> <li>- Proceso de Enseñanza Superior</li> <li>- Modelo de Focalización Becas de Mantención</li> <li>- Instructivo LLenado de Formulario Unico de Postulación y Renovación</li> <li>- Anexos</li> <li>- Pauta Evaluación Socioeconómica</li> </ul> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2006)</p>

<p>estandarizar procedimientos sin desconocer las particularidades de cada uno de estos programas en relación a la excelencia académica y condición indígena fundamentalmente; (b) Diseñar e implementar un modelo integrado que permita identificar a aquellos estudiantes que pudieran acceder en forma simultánea a la BLPT y a otros beneficios de alguno de los programas relacionados, como por ejemplo Beca Pensión de Alimentación (BPA), Beca Primera Dama (BPD) y el programa de Residencia Familiar Estudiantil (PRFE); (c) Estandarizar y unificar mecanismos en los ámbitos de postulación y selección de beneficiarios entre la BPA y la BPD, pues presentan duplicidades, tanto en los procedimientos y actores involucrados como en el funcionamiento del comité seleccionador. Similar situación se da con el PRFE.</p> <p>ESPECIFICA. 2. Fortalecer las capacidades de gestión, que actualmente son externas al programa y no dependen directamente de la Coordinación Nacional.</p>		<p><u>Medios de Verificación:</u> Manual Becas Junaeb, Octubre 2006</p> <p>Formulario Unico de Postulación y Renovación, 2007</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTION. GENERALES. 1. Diseñar e implementar mecanismos de coordinación y/o articulación</p>	<p>2. Implementar el proceso de selección de beneficiarios de la Beca Presidente de la República, Beca Indígena y Beca Primera Dama, utilizando la información</p>	<p>La información está disponible a contar del mes de Junio 2007 en el sistema web de becas y SINAB . <a href="http://sinab.junaeb.cl/sinab/estudiantes/index.php">http://sinab.junaeb.cl/sinab/estudiantes/index.php</a>. Para gestión interna del programa las Municipalidades, Instituciones de Educación Superior y Direcciones Regionales Junaeb,</p>

<p>intra e inter programas, en particular, aquellos relativos a los procesos de selección de beneficiarios, seguimiento y monitoreo, a fin de aprovechar sinergias y evitar duplicidades, tanto a nivel de funciones como en la posibilidad de que un beneficiario reciba dos beneficios excluyentes entre sí. Entre las recomendaciones que afectan transversalmente a los programas destacan las siguientes: (a) Eliminar la duplicidad de tareas en los municipios en los procesos de focalización, que se origina a causa de la administración en forma separada de la Beca Indígena y Beca Presidente de la República. El desafío es estandarizar procedimientos sin desconocer las particularidades de cada uno de estos programas en relación a la excelencia académica y condición indígena fundamentalmente; (b) Diseñar e implementar un modelo integrado que permita identificar a aquellos estudiantes que pudieran acceder en forma simultánea a la BLPT y a otros beneficios de alguno de los programas relacionados, como por ejemplo Beca Pensión de Alimentación (BPA), Beca Primera Dama (BPD) y el programa de Residencia Familiar Estudiantil (PRFE); (c) Estandarizar y unificar mecanismos en los ámbitos de postulación y selección de</p>	<p>generada en el formulario único de postulación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>accedan al sistema a través de pagina web junaeb: <a href="http://zeus.junaeb.cl/becapres/InterJunaeb/Ingreso/login.php">http://zeus.junaeb.cl/becapres/InterJunaeb/Ingreso/login.php</a> El proceso contó con Auditorias informáticas internas, propuestas de asignación y comunicación de resultados. En BPR se recibieron 43.602 renovaciones y postulaciones para el nivel de Educ. media , de las cuales se asignaron o becaron 28.791. Para el Nivel de Educación Superior, fueron ingresadas y asignadas o becas 15.186 renovaciones al sistema. En beca Indígena, fueron ingresadas 23.607 postulaciones y renovaciones del nivel Básico, de las cuales fueron asignadas o becas 17.806. En Educ. Media fueron ingresadas 21.975 postulaciones y renovaciones, de las cuales fueron asignadas o becas 16.456 En Educ. Superior fueron ingresadas 9.388 postulaciones y renovaciones, de las cuales fueron asignadas o becas 6.362. En beca Zonas Extremas fueron ingresadas 1399 postulaciones y renovaciones, de las cuales fueron asignadas o becas 1.212.-(Datos del Sistema de Información de Becas al 20/Julio/2007).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p>
---	---	---

<p>beneficiarios entre la BPA y la BPD, pues presentan duplicidades, tanto en los procedimientos y actores involucrados como en el funcionamiento del comité seleccionador. Similar situación se da con el PRFE.</p> <p>ESPECIFICA. 2. Fortalecer las capacidades de gestión, que actualmente son externas al programa y no dependen directamente de la Coordinación Nacional.</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTION.</p> <p>GENERALES. 1. Diseñar e implementar mecanismos de coordinación y/o articulación intra e inter programas, en particular, aquellos relativos a los procesos de selección de beneficiarios, seguimiento y monitoreo, a fin de aprovechar sinergias y evitar duplicidades, tanto a nivel de funciones como en la posibilidad de que un beneficiario reciba dos beneficios excluyentes entre sí. Entre las recomendaciones que afectan transversalmente a los programas destacan las siguientes: (a) Eliminar la duplicidad de tareas en los municipios en los procesos de focalización, que se origina a causa de la administración en forma separada de la Beca Indígena y Beca Presidente de la República. El desafío es</p>	<p>3. Elaborar manual de procedimientos único para la administración de los programas de Becas Internado (ó Beca Pensión de Alimentación) y Residencia Familiar Estudiantil, en el cual se fijan los criterios de selección de becarios; y formulario único de postulación, al cual accederá y procesará la asistente social de los municipios.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>Manual de procedimientos de Becas de Útiles Escolares y Vivienda Estudiantil en Proceso de Validación, Formulario Único de Postulación y Renovación creado y en uso en Sistema Informático de Vivienda Estudiantil.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p>



<p>estandarizar procedimientos sin desconocer las particularidades de cada uno de estos programas en relación a la excelencia académica y condición indígena fundamentalmente; (b) Diseñar e implementar un modelo integrado que permita identificar a aquellos estudiantes que pudieran acceder en forma simultánea a la BLPT y a otros beneficios de alguno de los programas relacionados, como por ejemplo Beca Pensión de Alimentación (BPA), Beca Primera Dama (BPD) y el programa de Residencia Familiar Estudiantil (PRFE); (c) Estandarizar y unificar mecanismos en los ámbitos de postulación y selección de beneficiarios entre la BPA y la BPD, pues presentan duplicidades, tanto en los procedimientos y actores involucrados como en el funcionamiento del comité seleccionador. Similar situación se da con el PRFE.</p> <p>ESPECIFICA. 2. Fortalecer las capacidades de gestión, que actualmente son externas al programa y no dependen directamente de la Coordinación Nacional.</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTION.  GENERALES. 1. Diseñar e implementar mecanismos de coordinación y/o articulación</p>	<p>4. Implementar el proceso de selección de beneficiarios de Becas Internado y Residencia Familiar Estudiantil, utilizando la información generada en el</p>	<p>Proceso de Postulación realizado a través de la página web Gestión del programa Vivienda Estudiantil JUNAEB <a href="http://zeus.junaeb.cl:8080/ViviendaPrograma/">http://zeus.junaeb.cl:8080/ViviendaPrograma/</a>. Los procesos están estandarizados a nivel de postulación y renovación a través de la web en <a href="http://www.junaeb.cl">www.junaeb.cl</a> sección becas icono gestión</p>

<p>intra e inter programas, en particular, aquellos relativos a los procesos de selección de beneficiarios, seguimiento y monitoreo, a fin de aprovechar sinergias y evitar duplicidades, tanto a nivel de funciones como en la posibilidad de que un beneficiario reciba dos beneficios excluyentes entre sí. Entre las recomendaciones que afectan transversalmente a los programas destacan las siguientes: (a) Eliminar la duplicidad de tareas en los municipios en los procesos de focalización, que se origina a causa de la administración en forma separada de la Beca Indígena y Beca Presidente de la República. El desafío es estandarizar procedimientos sin desconocer las particularidades de cada uno de estos programas en relación a la excelencia académica y condición indígena fundamentalmente; (b) Diseñar e implementar un modelo integrado que permita identificar a aquellos estudiantes que pudieran acceder en forma simultánea a la BLPT y a otros beneficios de alguno de los programas relacionados, como por ejemplo Beca Pensión de Alimentación (BPA), Beca Primera Dama (BPD) y el programa de Residencia Familiar Estudiantil (PRFE); (c) Estandarizar y unificar mecanismos en los ámbitos de postulación y selección de</p>	<p>formulario único de postulación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>en vivienda estudiantil, finalizado el proceso se entrega on line listado de postulantes y renovantes con datos de prioridades SINAE y puntaje de focalización según vulnerabilidad socioeducativa que arroja ficha de vivienda estudiantil, información con la cual trabajan las comisiones regionales de vivienda estudiantil para el proceso de selección; la publicación de resultados también se hace on line y es parte integrante de las bases de datos del SINAB (Sistema Nacional de Becas).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p>
---	--	--

<p>beneficiarios entre la BPA y la BPD, pues presentan duplicidades, tanto en los procedimientos y actores involucrados como en el funcionamiento del comité seleccionador. Similar situación se da con el PRFE.</p> <p>ESPECIFICA. 2. Fortalecer las capacidades de gestión, que actualmente son externas al programa y no dependen directamente de la Coordinación Nacional.</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTION.</p> <p>GENERALES. 1. Diseñar e implementar mecanismos de coordinación y/o articulación intra e inter programas, en particular, aquellos relativos a los procesos de selección de beneficiarios, seguimiento y monitoreo, a fin de aprovechar sinergias y evitar duplicidades, tanto a nivel de funciones como en la posibilidad de que un beneficiario reciba dos beneficios excluyentes entre sí. Entre las recomendaciones que afectan transversalmente a los programas destacan las siguientes: (a) Eliminar la duplicidad de tareas en los municipios en los procesos de focalización, que se origina a causa de la administración en forma separada de la Beca Indígena y Beca Presidente de la República. El desafío es</p>	<p>5. Elaborar diseño de proceso de ejecución de la Beca Liceo Para Todos (LPT), donde JUNAEB asume el proceso de administración y la Subsecretaría de Educación el establecimiento de los lineamientos de política y trabajo con actores en los establecimientos focalizados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>Julio 2007: Se elaboró en conjunto con JUNAEB una Matriz de Marco Lógico que diera cuenta del rediseño de la beca considerando los compromisos adquiridos en el marco de la evaluación realizada por DIPRES y las responsabilidades que cada institución debiese tener al respecto. Este se trabajó a partir de dos componentes, el primero de responsabilidad compartida entre JUNAEB y MINEDUC relativo a la gestión de becas de apoyo a retención escolar en liceos de alto riesgo de retiro; el segundo, de responsabilidad de la Coordinación de Media, relacionado con las acciones de apoyo a los establecimientos en inclusión y retención.</p> <p>Responsabilidades concordadas entre el Ministerio de Educación y la JUNAEB (Fundamentadas en el Marco Lógico 2007-2010)</p> <p>Coordinación de Media:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluación anual y selección de los establecimientos con alto Índice de Riesgo de Retiro.</li> <li>2. Acciones de apoyo que contribuyan a generar prácticas de inclusión y retención escolar al interior de los establecimientos focalizados 2007-2010:</li> </ol> <p>? Realización de un Estudio en buenas prácticas en inclusión y retención escolar en establecimientos focalizados, y a partir de ello la elaboración de un material metodológico (de trabajo) que permita a los establecimientos el desarrollo de</p>

<p>estandarizar procedimientos sin desconocer las particularidades de cada uno de estos programas en relación a la excelencia académica y condición indígena fundamentalmente; (b) Diseñar e implementar un modelo integrado que permita identificar a aquellos estudiantes que pudieran acceder en forma simultánea a la BLPT y a otros beneficios de alguno de los programas relacionados, como por ejemplo Beca Pensión de Alimentación (BPA), Beca Primera Dama (BPD) y el programa de Residencia Familiar Estudiantil (PRFE); (c) Estandarizar y unificar mecanismos en los ámbitos de postulación y selección de beneficiarios entre la BPA y la BPD, pues presentan duplicidades, tanto en los procedimientos y actores involucrados como en el funcionamiento del comité seleccionador. Similar situación se da con el PRFE.</p> <p>ESPECIFICA. 2. Fortalecer las capacidades de gestión, que actualmente son externas al programa y no dependen directamente de la Coordinación Nacional.</p>		<p>estrategias de apoyo en este sentido.</p> <p>? Capacitación a los equipos directivos y orientadores respecto a las prácticas de apoyo a la retención de alumnos(as) en mayor riesgo de desertar. Jornadas provinciales y regionales.</p> <p>3. Apoyar la difusión e información de la evaluación, selección, adjudicación y compromisos en relación a la beca, en particular en los establecimientos con alto IRRE.</p> <p>4. Seguimiento de los indicadores de proceso y de resultado de las becas de retención escolar.</p> <p>JUNAEB:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluación anual y censal de los estudiantes con alto Índice de Riesgo de Retiro, IRRA a partir de datos Actas y Rendimientos del RECH.</li> <li>2. Informar a los establecimientos de nuevos cupos asignados en primero medio.</li> <li>3. Asignación de las becas de retención escolar de acuerdo al IRRA, al interior de los liceos focalizados con IRRE mayor a 50 puntos.</li> <li>4. Informar a los alumnos y alumnas beneficiadas de su calidad de becados y los compromisos que deben cumplir para mantener la beca de retención escolar.</li> <li>5. Establecimiento de un sistema de pago trimestral a los estudiantes beneficiados con la beca.</li> <li>6. Ubicar y validar a los estudiantes que retiran su matrícula durante el año (reemplazo de alumnos que se retiran durante el año), que no se matriculan el año siguiente y que no mejoran su asistencia durante el año;</li> <li>7. Entregar información semestral a Coordinación de Media para el seguimiento.</li> </ol> <p>Proceso de traspaso se concretó a través de la instalación de programas en Juaneb; traspaso de profesional de apoyo desde el Mineduc; elaboración de Marco Lógico del Programa; Manual de Procedimientos del Programa.</p> <p>Implementación sistema informático de renovación y pagos.</p> <p>Con fecha 19 de julio, el sistema registra 10.469 ingresos de renovaciones al sistema, de las cuales fueron asignadas y/o becas 10.440.</p>
--	--	---

		<p>Marzo 2008: Incorporado Medio de Verificación: Manual BARE resumen.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Marco lógico BARE 2007/08</p> <p>Manual de Procedimientos BECA BARE.</p> <p>Minuta avance del proceso de renovación Becas 29 junio 2007.</p> <p>Manual BARE resumen</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTION.</p> <p>GENERALES. 1. Diseñar e implementar mecanismos de coordinación y/o articulación intra e inter programas, en particular, aquellos relativos a los procesos de selección de beneficiarios, seguimiento y monitoreo, a fin de aprovechar sinergias y evitar duplicidades, tanto a nivel de funciones como en la posibilidad de que un beneficiario reciba dos beneficios excluyentes entre sí. Entre las recomendaciones que afectan transversalmente a los programas destacan las siguientes: (a) Eliminar la duplicidad de tareas en los municipios en los procesos de focalización, que se origina a causa de la administración en forma separada de la Beca Indígena y Beca Presidente de la República. El desafío es estandarizar procedimientos sin desconocer las particularidades</p>	<p>6. Implementar diseño de proceso de ejecución de la Beca Liceo Para Todos (LPT), donde JUNAEB asume el proceso de administración y la Subsecretaría de Educación el establecimiento de los lineamientos de política y trabajo con actores en los establecimientos focalizados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>JUNIO 2008: Se implemento el diseño del proceso de ejecución de Beca de Apoyo y Retención Escolar (Ex Liceo para Todos), donde JUNAEB asume la administración de la beca se diseña e implementa el Manual de Procedimientos de Beca BARE M-DB-BAES-001 del 28 de febrero del año 2007, se incorpora al sistema informático y se asignan y renuevan las becas a través del proceso diseñado con las nuevas variables incorporadas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Manual de Procedimientos BECA BARE</p> <p>Folleto Beca BARE</p> <p>Establecimientos 2007</p>

<p>de cada uno de estos programas en relación a la excelencia académica y condición indígena fundamentalmente; (b) Diseñar e implementar un modelo integrado que permita identificar a aquellos estudiantes que pudieran acceder en forma simultánea a la BLPT y a otros beneficios de alguno de los programas relacionados, como por ejemplo Beca Pensión de Alimentación (BPA), Beca Primera Dama (BPD) y el programa de Residencia Familiar Estudiantil (PRFE); (c) Estandarizar y unificar mecanismos en los ámbitos de postulación y selección de beneficiarios entre la BPA y la BPD, pues presentan duplicidades, tanto en los procedimientos y actores involucrados como en el funcionamiento del comité seleccionador. Similar situación se da con el PRFE.</p> <p>ESPECIFICA. 2. Fortalecer las capacidades de gestión, que actualmente son externas al programa y no dependen directamente de la Coordinación Nacional.</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTION. GENERALES. 1. Diseñar e implementar mecanismos de coordinación y/o articulación intra e inter programas, en particular, aquellos relativos a</p>	<p>7. Diseñar e implementar sistema de difusión de los programas de becas (Plan Comunicacional de JUNAEB) que incluya la difusión del proceso de postulación a los actores relevantes del sistema escolar</p>	<p>Planificación: Unidad de Comunicaciones incluye difusión de los programas de becas. Se realizó proceso conjunto de difusión de Becas de Arancel y Mantención en conjunto con Mineduc. Producto: Folletería de Becas de Mantención para Educación Superior Información en sistemas WEB.</p>

<p>los procesos de selección de beneficiarios, seguimiento y monitoreo, a fin de aprovechar sinergias y evitar duplicidades, tanto a nivel de funciones como en la posibilidad de que un beneficiario reciba dos beneficios excluyentes entre sí. Entre las recomendaciones que afectan transversalmente a los programas destacan las siguientes: (a) Eliminar la duplicidad de tareas en los municipios en los procesos de focalización, que se origina a causa de la administración en forma separada de la Beca Indígena y Beca Presidente de la República. El desafío es estandarizar procedimientos sin desconocer las particularidades de cada uno de estos programas en relación a la excelencia académica y condición indígena fundamentalmente; (b) Diseñar e implementar un modelo integrado que permita identificar a aquellos estudiantes que pudieran acceder en forma simultánea a la BLPT y a otros beneficios de alguno de los programas relacionados, como por ejemplo Beca Pensión de Alimentación (BPA), Beca Primera Dama (BPD) y el programa de Residencia Familiar Estudiantil (PRFE); (c) Estandarizar y unificar mecanismos en los ámbitos de postulación y selección de beneficiarios entre la BPA y la BPD, pues presentan</p>	<p>(alumnos, orientadores de establecimientos, asistentes sociales de los municipios).El diseño e implementación estará a cargo de la Unidad de Comunicaciones de JUNAEB y se realizará en conjunto con la División de Educación General del Mineduc.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>Información en Prensa escrita: Suplemento Guías de Becas y Créditos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Planificación Unidad de Comunicaciones JUNAEB</p>
--	--	---

<p>duplicidades, tanto en los procedimientos y actores involucrados como en el funcionamiento del comité seleccionador. Similar situación se da con el PRFE.</p> <p>ESPECIFICA. 2. Fortalecer las capacidades de gestión, que actualmente son externas al programa y no dependen directamente de la Coordinación Nacional.</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTION.</p> <p>GENERALES. 1. Diseñar e implementar mecanismos de coordinación y/o articulación intra e inter programas, en particular, aquellos relativos a los procesos de selección de beneficiarios, seguimiento y monitoreo, a fin de aprovechar sinergias y evitar duplicidades, tanto a nivel de funciones como en la posibilidad de que un beneficiario reciba dos beneficios excluyentes entre sí. Entre las recomendaciones que afectan transversalmente a los programas destacan las siguientes: (a) Eliminar la duplicidad de tareas en los municipios en los procesos de focalización, que se origina a causa de la administración en forma separada de la Beca Indígena y Beca Presidente de la República. El desafío es estandarizar procedimientos sin desconocer las particularidades</p>	<p>8. Incorporar indicadores de desempeño del Programa Beca Liceo Para Todos en el Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG) de la Subsecretaría de Educación. El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Planificación/Control de Gestión de la Subsecretaría de Educación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>Julio 2007: Indicador: Porcentaje de alumnos becados con beca de apoyo a la retención escolar de cohorte t-1 que continuaron con beca en el año t</p> <p>Este indicador es parte del Formulario H 2007 y fue informado en su oportunidad.</p> <p>Marzo 2008: Incorporado Medio de Verificación: Imagenes Pantalla SIG</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Imagenes Pantalla SIG</p>



<p>de cada uno de estos programas en relación a la excelencia académica y condición indígena fundamentalmente; (b) Diseñar e implementar un modelo integrado que permita identificar a aquellos estudiantes que pudieran acceder en forma simultánea a la BLPT y a otros beneficios de alguno de los programas relacionados, como por ejemplo Beca Pensión de Alimentación (BPA), Beca Primera Dama (BPD) y el programa de Residencia Familiar Estudiantil (PRFE); (c) Estandarizar y unificar mecanismos en los ámbitos de postulación y selección de beneficiarios entre la BPA y la BPD, pues presentan duplicidades, tanto en los procedimientos y actores involucrados como en el funcionamiento del comité seleccionador. Similar situación se da con el PRFE.</p> <p>ESPECIFICA. 2. Fortalecer las capacidades de gestión, que actualmente son externas al programa y no dependen directamente de la Coordinación Nacional.</p>		
--	--	--